

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2005-2014



ALIMENTANDO CONFLICTOS
EN ORIENTE MEDIO

CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU

INFORME
núm. 27

INFORME núm. 27

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO 2005-2014

Alimentando conflictos
en Oriente Medio

Tica Font
Eduardo Melero
Camino Simarro

Centre Delàs d'Estudis per la Pau
Barcelona, diciembre 2015

CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU



Centre Delàs d'Estudis per la Pau
Carrer Erasme de Janer 8, entresol, despatx 9
08001 Barcelona
T. 93 441 19 47
www.centredelas.org
info@centredelas.org

Barcelona, diciembre 2015

Grafismo: Fundació Tam-Tam
Portada: Siria, 2015 · Chiang Mai Diocese

D.L.: B-19744-2010
ISSN: 2013-8032

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO	7
2.1 Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014	7
2.2 Exportaciones españolas de material de doble uso	13
2.3 Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras	14
3. DESTINOS CUESTIONABLES PARA LAS ARMAS ESPAÑOLAS	16
4. POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS	26
4.1 Novedades legislativas	26
4.2 Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015 y Grupo de Trabajo de Internacionalización del sector de Defensa	27
4.3 La corrupción en la organización administrativa dedicada al fomento de las exportaciones de armas españolas: el caso DEFEX	28
4.4 Las exportaciones de armamento españolas a países con un importante grado de corrupción	29
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	30
ANEXOS	32

RESUMEN EJECUTIVO

Las exportaciones de armas españolas de 2014, han ascendido a 3.203 millones de euros (un 18% menos que en 2013, pero un 925% más que en 2004), consolidándose de esta manera la tendencia alcista de los últimos años. Según el SIPRI en 2014 España ocupó la sexta posición en el ranking mundial de países exportadores de armas, por detrás de Estados Unidos, Rusia, Francia, Reino Unido y Alemania.

Las exportaciones de 2014 han representado el 4% de las exportaciones mundiales de armamento y el 1,3% del total de la balanza comercial española. El 57% de las exportaciones de armas han tenido como destino países de la Unión Europea (1.831 millones de euros), principalmente a Reino Unido (862,69 millones de euros), Francia (520,67 millones de euros), Alemania (272,45 millones de euros), Italia (96,13 millones de euros) y Grecia (47,44 millones de euros); correspondiendo eminentemente a partes y piezas de los proyectos de fabricación de armas conjuntas como el avión A400M, el EF-2000 o los diversos misiles.

El 16% de las exportaciones de armas con destino a Oriente Medio

Un 16% de las exportaciones (511 millones de euros) han tenido como destino países de Oriente Medio en especial, los países del Golfo Pérsico, a los cuales el entonces monarca Juan Carlos I les dedicó su última gira como Jefe del Estado entre abril y junio de 2014. Las exportaciones más relevantes han tenido como destino Arabia Saudí (293 millones de euros) con un avión de reabastecimiento y municiones, seguido de Egipto (108 millones de euros) con cuatro aviones de transporte y componentes, Omán (65 millones de euros) en un avión de transporte y componentes, y Bahréin (40 millones de euros) en munición antiaérea. Estas exportaciones pueden considerarse ilegales si nos atenemos a la propia legislación española y europea sobre comercio de armas debido a la situación de inestabilidad existente en la región de Oriente Medio, y en concreto por la influencia regional de países como Arabia Saudí o Emiratos Árabes Unidos en tanto que dan apoyo a una parte del conflicto en Siria (grupos insurgentes) y en otros países como Libia, Egipto o Yemen.

Además, cabe destacar que Marruecos ha sido el tercer mayor comprador de municiones españolas (89,7 millones de euros), por detrás de Arabia Saudí (30,1 millones de euros) y Bahréin (13,2 millones de euros).

En Oriente Medio es destacable que en este período España no ha realizado exportaciones a Irak, Palestina, Siria y Yemen; por el contrario, es reprobable que se hayan exportado armas, municiones, sus partes y accesorios (TARIC 93) a Irán (590 mil euros) y a Líbano (527,7 mil euros).

Autorización de exportaciones de armas a Irak y Libia

En 2014 se han autorizado exportaciones de material de defensa a países que están embargados tanto por Naciones Unidas como por la Unión Europea. Por ejemplo a

Irak se ha autorizado la exportación de armas por valor de 95,8 millones de euros (municiones y vehículos blindados); autorización que pone de manifiesto que las exportaciones de armas se utilizan como un instrumento de la política internacional del Gobierno. En este caso, se permite el rearme de Irak supuestamente para favorecer su lucha contra el denominado Estado Islámico. A Libia se han exportado armas por valor de 279.000 euros y autorizado por valor de 954.000 euros; además se ha autorizado la exportación a Libia de material antidisturbios por valor de 6,33 millones de euros y se le ha suministrado material antidisturbios por valor de 697 mil euros. Recordemos que Libia es un Estado fallido inmerso en una guerra civil y con dos gobiernos ejerciendo el poder en territorios distintos. En ambos casos, resulta evidente que el criterio geopolítico en la autorización a las exportaciones de armas se antepone al cumplimiento de la legalidad nacional e internacional, se contravienen las leyes al exportar material militar o antidisturbios a un país embargado por que está en guerra. Pero por otra parte en el caso de Egipto o Venezuela se han denegado exportaciones o se han suspendido licencias de exportación de material antidisturbios aduciendo el criterio de denegación contemplado en la ley como es la situación de inestabilidad interna.

La institucionalización de una vía privilegiada de influencia del lobby de la industria armamentista en la política gubernamental de fomento de las exportaciones.

Uno de los elementos que explica la elevada cifra de ventas de armamento es la existencia de una política gubernamental de fomento de las exportaciones, dentro de la que se incluye el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015. La novedad más destacable es la creación de un Grupo de Trabajo Interministerial para la internacionalización del sector de la Defensa, a cuyas reuniones acuden las dos asociaciones empresariales del sector: Tedae y Aesmide. De este modo se ha establecido un cauce institucional y privilegiado para que la industria militar española influya en la política de fomento de las exportaciones de armamento.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Valor del material de defensa exportado y autorizado 2005-2014.....	9
Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa a países del Oriente Medio.....	11
Tabla 3. Principales destinos de las armas cortas y municiones	15
Tabla 4. Principales destinos de Oriente Medio de las armas cortas y municiones.....	15
Tabla 5. Exportaciones a países con un IPC menor o igual a 40 puntos	29
Tabla 6. Principales destinos a países con un importante grado de corrupción	30
Gráfico 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014	8
Gráfico 2. Exportaciones mundiales de armas 2005-2014.....	8
Gráfico 3. Valor de las armas autorizadas y exportadas 2005-2014	9
Gráfico 4. Evolución de las exportaciones españolas por destino	10
Gráfico 5. Exportaciones de material de defensa a países de Oriente Medio 2005-2014....	11
Gráfico 6. Exportaciones españolas de material de doble uso 2005-2014.....	13
Gráfico 7. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras 2005-2014.....	14

ANEXO I

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014	32
Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos 2005-2014.....	36
Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países de la OCDE, OTAN, UE y con un índice de Desarrollo Humano medio y bajo 2005-2014.....	37
Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso 2005-2014....	38
Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios 2005-2014	42
Tabla 6. Exportaciones españolas de armas de caza y tiro deportivo 2005-2014	48
Tabla 7. Exportaciones españolas de material antidisturbios 2005-2014.....	52
Tabla 8. Principales destinos a países con un importante grado de corrupción 2014.....	53

Tica Font · directora del Institut Català Internacional per la Pau e investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Eduardo Melero · profesor de Derecho administrativo, Universidad Autónoma de Madrid e investigador del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

Camino Simarro · investigadora del Centre Delàs d'Estudis per la Pau

La tendencia de las exportaciones de material de defensa en los últimos diez años ha sido alcista. Las exportaciones de 2014 han sido un 18% inferiores a las de 2013, pero un 826% superiores a 2015

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta el análisis del Centro Delàs de Estudios para la Paz de las estadísticas presentadas por el gobierno sobre las exportaciones españolas de armas, los datos de aduanas y los hechos más relevantes sucedidos en relación a la política de fomento de estas exportaciones durante el último año, 2014. En el primer capítulo, se realiza un análisis de las estadísticas sobre exportaciones de armas publicadas por el gobierno, en series de diez años que se pueden consultar completas en el anexo I. Se incluyen datos generales sobre dichas exportaciones, un resumen de los principales destinos de dichas exportaciones y las categorías exportadas.

En el segundo capítulo se analizan con más detalle algunas de las operaciones autorizadas y realizadas a algunos destinos cuestionables de las armas españolas; conscientes de que la lista se podría ampliar, el objetivo de este punto es poner de relieve incongruencias, disparidades en los datos según la fuente, y la más que laxa interpretación de la ley priorizando de manera alarmante los intereses geopolíticos, estratégicos y comerciales frente a la prevención de conflictos armados y la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Por último, se aborda la política española de fomento de las exportaciones de armas, en la que destaca como novedad la institucionalización de un Grupo de Trabajo de Internacionalización en el Sector de la Defensa como cauce privilegiado para la influencia de la industria armamentista. Esta política también está marcada por recientes escándalos de corrupción vinculados con la empresa pública DEFEX, cuyo objetivo es precisamente el fomento de las exportaciones de armamento. Con este pretexto, se introduce un análisis novedoso sobre el grado de corrupción en los países de destino de las exportaciones españolas de armamento, poniendo de manifiesto el carácter poco escrupuloso de este comercio.

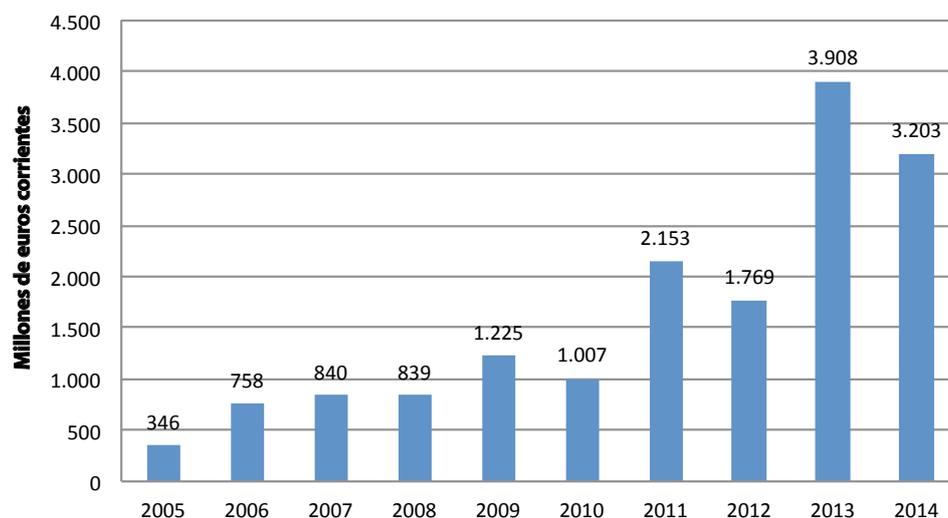
2. EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE ARMAMENTO

2.1 Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014

Tendencia

La tendencia de los últimos 10 años de las exportaciones de material de defensa se mantiene al alza (ver gráfico 1), las exportaciones del 2014 han sido un 18% inferiores a las del año anterior, pero un 826% superiores a las de 2005. La política de fomento de las exportaciones y de internacionalización de la industria de defensa hace suponer que la tendencia seguirá siendo al alza.

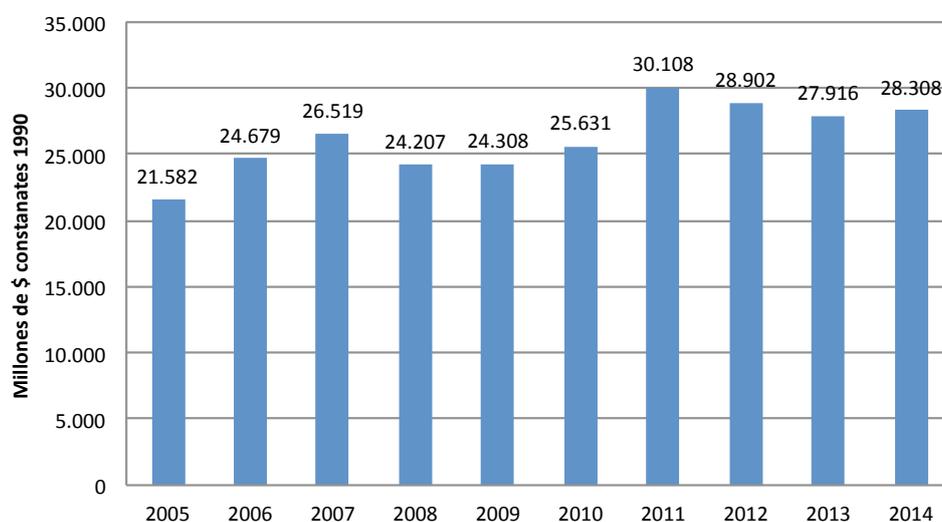
Gráfico 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

Mientras que la tendencia exportadora española es claramente alcista, la tendencia mundial presenta pequeñas oscilaciones, sin presentar una tendencia clara al alza o a la baja (Gráfico 2). En los últimos años podemos intuir que dicho mercado ha alcanzado su techo, aunque conviene tener presente que la tendencia mundial del mercado de armas viene determinada por el comportamiento de las exportaciones de Estados Unidos, Rusia y los países que conforman la Unión Europea, puesto que entre los tres controlan alrededor del 90% del mercado.

Gráfico 2. Exportaciones mundiales de armas 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SIPRI.

Esta tendencia al alza española viene corroborada si tenemos en cuenta el volumen de autorizaciones a la exportación que el gobierno concede a través de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU). Las cifras de exportación no coinciden con las autorizaciones llevadas a cabo porque las autorizaciones se otorgan por períodos de validez de entre uno y tres años.¹ Mencionamos las autorizaciones en tanto

1. La Licencia Individual de Transferencia tiene un período de validez de doce meses, prorrogables, mientras que la Licencia Global de Transferencia y la Licencia Global de Proyecto se otorgan por un plazo de tres años, prorrogables (véase artículos 22, 23, 24 y 29 del Real Decreto 679/2014).

que las mismas reflejan de manera más real la intención política del gobierno respecto del comercio de armas (véase Tabla 1 y gráfico 3).

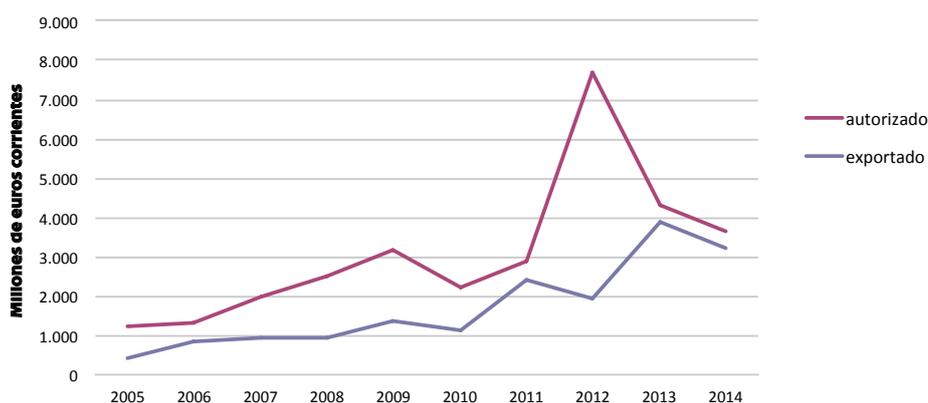
Tabla 1. Valor del material de defensa exportado y autorizado 2005-2014 (en millones de euros corrientes)

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Autorizado	1.230	1.296	1.961	2.526	3.193	2.238	2.871	7.695	4.321	3.666
Exportado	419	845	933	934	1.347	1.128	2.431	1.953	3.908	3.203
%	34	65	48	37	42	50	85	25	90	87

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso.
Elaboración: Centre Delàs

Las exportaciones de 2014 han ascendido a 3.203 millones de euros, el 3,9% de las exportaciones mundiales de armas y el 1,3% de la balanza comercial española

Gráfico 3. Valor de las armas autorizadas y exportadas 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

Las autorizaciones a la exportación sistemáticamente son superiores a las exportaciones reales del año correspondiente. Hay años en los que se triplica y cuadruplica el valor autorizado respecto de lo exportado.

Valor económico

Las exportaciones españolas de material de defensa de 2014 han ascendido a 3.203,25 millones de euros. La media anual de la década 2005 y 2014, es de 1.604,75 millones de euros.

Según el SIPRI, en el 2014 España se situó en la sexta posición en el ranking mundial de países exportadores, detrás de Estados Unidos, Rusia, Francia, Reino Unido, Alemania y China.

Con respecto a la participación en el mercado mundial de armamento, las exportaciones españolas en el 2014 representaron un 3,9% del total de las exportaciones mundiales, y respecto a la balanza comercial española representaron un 1,3% del total de las exportaciones españolas.

Productos exportados²

Las aeronaves militares han representado el 81% del total de las exportaciones de 2014 y han supuesto 2.599 millones de euros; los buques de guerra han representado el 5%, con 157 millones de euros, el combustible y los explosivos militares y municiones componentes han representado el 3% (111 millones de

2. Las armas incluidas bajo el concepto de material de defensa se agrupan en categorías, cuyo contenido puede consultarse en el Anexo II de este documento.

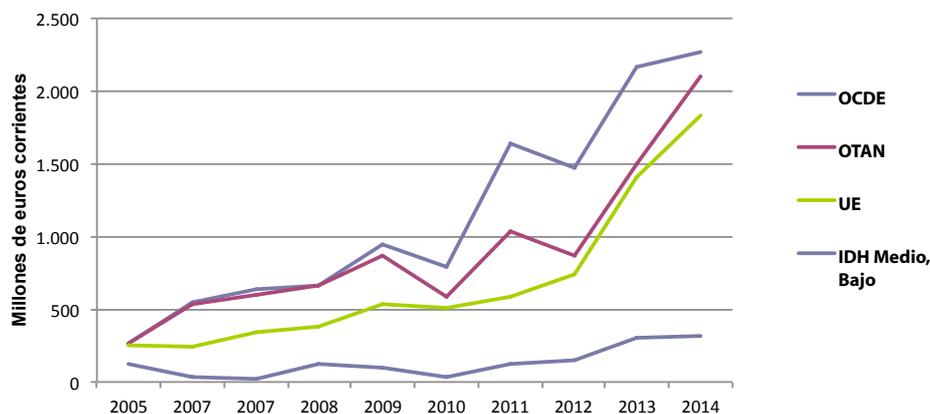
Las exportaciones ha Oriente Medio han representado el 16% del total de las exportaciones, ascendiendo a 511 millones de euros

euros y 92 millones de euros respectivamente). En el conjunto de los últimos años las dos categorías de material de defensa español más vendidas son las aeronaves militares y los buques de guerra, en el promedio de estos 10 años han representado el 78% del total de las exportaciones (ver tabla 2 del anexo I).

Destino

Las exportaciones de armas españolas han tenido como destino los principales países que forman parte de la OCDE 2.273 millones de euros el 71% del total, lo que representa un incremento del 5,1% respecto del año anterior. En segundo lugar destacan los países que forman parte de la OTAN, que han recibido 2.101 millones de euros, el 66% del total, es decir un 40,3% más que el año anterior. El mercado interior de la Unión Europea ha sido de 1.831 millones de euros, un 57% del total, representando un incremento del 29,5% respecto del año anterior. Finalmente los países con un Índice de Desarrollo Humano bajo y medio han adquirido armas por valor de 318 millones de euros, un 10% de las exportaciones totales, representando un incremento del 6,7%. En general podemos afirmar que las exportaciones españolas tienen un mercado consolidado y con gran peso en los países industrializados, que al mismo tiempo son los que más invierten en la adquisición de armamento. A pesar de ello, los países más empobrecidos siguen de manera constante esforzándose por adquirir armas.

Gráfico 4. Evolución de las exportaciones españolas por destino



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

Las ventas a la Unión Europea, han alcanzado los 1.831 millones de euros, principalmente a Reino Unido 862,69 millones de euros, Francia 520,67 millones de euros, Alemania 272,45 millones de euros, Italia 96,13 millones de euros y Grecia 47,44 millones de euros. Eminentemente estas exportaciones son realizadas dentro de los programas más relevantes de armas europeas como el avión de transporte MRT o el A400M, el avión de combate EF-2000, o los misiles Meteor, Iris-T o el misil ESST y el helicóptero de combate Tigre. En definitiva una apuesta de la UE por unificar las armas de los ejércitos nacionales de los países de la UE, al mismo tiempo que apuesta por convertirse en una industria capaz de competir con la norteamericana.

Un 16% de las exportaciones (511 millones de euros) han tenido como destino países de Oriente Medio en especial, los países del Golfo Pérsico. Hasta 2013 las exportaciones españolas a dichos países no eran relevantes, la media entre 2005 y 2012 ha sido de 33 millones de euros, pasando en el 2013 a ser de 1.373 millones de euros.

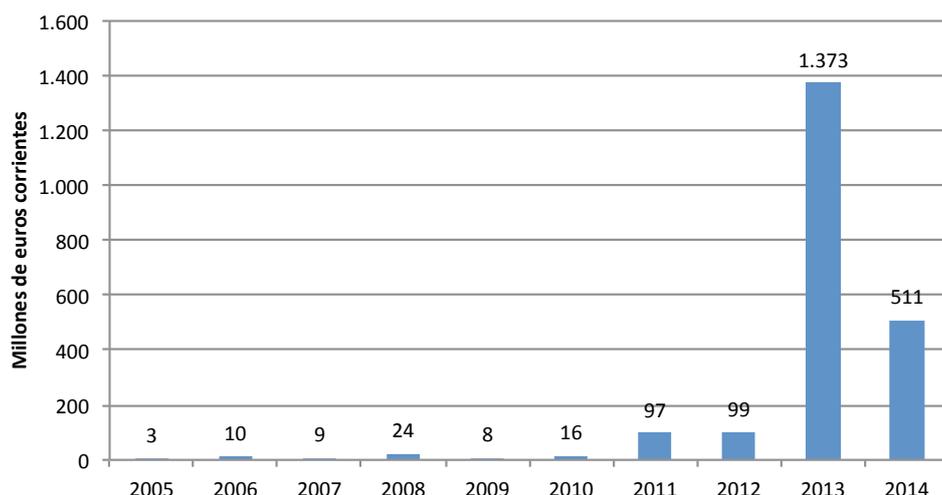
Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa a países del Oriente Medio (en miles de euros corrientes)

Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
Arabia Saudita	1.984,98	5.851,11	1.876,66		5.148,35	5.824,93	14.006,43	21.263,43	406.437,36	292.861,79	755.255,03
Emiratos Árabes Unidos	7,38	38,42	75,90	88,63	88,83		66,15	2.379,60	717.047,17		719.792,08
Egipto	136,73	168,30	385,59	1.316,38	4,20	2.539,84	69.834,52	50.323,59	126.653,09	107.951,05	359.313,29
Omán	65,18	95,01	1.267,68	47,64	591,65	3.195,20	3.310,39	670,07	98.036,16	64.893,48	172.172,46
Bahrein		702,30	2.323,49	15.945,28		40,69	6.350,52	21.145,35	24.129,99	39.931,56	110.569,18
Israel	273,73	441,34	1.515,93	2.358,99	790,64	1.429,04	472,55	637,84	52,13	3.428,09	11.400,28
Catar	184,84	2.267,01	1.187,72	1.958,44	835,65	1.030,48	382,79			666,77	8.513,70
Jordania		600,00	0,35	860,45	707,28	1.615,34	2.584,94	384,52	608,97	190,21	7.552,06
Kuwait				1.155,22				1.703,01		817,80	3.676,03
Irak											
Iran											
Líbano											
Palestina											
Siria											
Yemen											
Total	2.652,84	10.163,49	8.633,32	23.731,03	8.166,60	15.675,52	97.008,29	98.507,41	1.372.964,86	510.740,75	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso

Las exportaciones más relevantes han tenido como destino Arabia Saudí (293 millones de euros) un avión de reabastecimiento y municiones, seguido de Egipto (108 millones de euros) con cuatro aviones de transporte y componentes, Omán (65 millones de euros) un avión de transporte y componentes y Bahrein (40 millones de euros) de munición antiaérea. Estas exportaciones tendrían que ser consideradas ilegales si nos atenemos a la propia legislación española y europea sobre comercio de armas debido a la situación de inestabilidad existente en la región de Oriente Medio, y en concreto por la influencia regional de países como Arabia Saudí o Emiratos Árabes Unidos en tanto que dan apoyo a una parte del conflicto en Siria (grupos insurgentes) y en otros países como Libia o Egipto.

Gráfico 5. Exportaciones de material de defensa a países de Oriente Medio 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

El escaso número de denegaciones puede considerarse un indicio de interpretación poco rigurosa de la legislación por parte de la JIMDDU

Cada año los estados miembros de Naciones Unidas presentan información en el Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas (UNROCA) sobre las exportaciones e importaciones de armas convencionales y armas pequeñas. La calidad de dichos informes suele ser muy deficiente, por incompletos, discrepantes, vagos o erróneos. El gobierno español ha informado al Registro de Naciones Unidas que ha exportado 63 morteros de calibre de 81 mm a Italia. Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, ha informado que ha exportado a Cuba 2 pistolas y 3 rifles, a Bélgica 47 metralletas, a Alemania 3 subfusiles y a Indonesia 791 lanzadores antitanques.

Este año queremos resaltar este aspecto ya que ha entrado en vigor el Tratado sobre Comercio de Armas (TCA), dicho tratado establece que cada estado parte elaborará una lista nacional de control, que se recomienda que sea pública, la cual deberá contener como mínimo las categorías incluidas en el UNROCA. La herramienta fundamental para ejercer el control sobre las transferencias de armas, vendrá determinada por las aportaciones que cada estado realice. El Tratado no contempla la posibilidad que se haga pública la información que cada Estado Parte haga llegar a la secretaria de la aplicación del tratado. El informe anual que elabore dicha secretaria tiene que incluir las autorizaciones, las exportaciones e importaciones, no así las denegaciones. Se prevé que dicho informe contendrá la misma información que la presentada por los estados en el UNROCA.

Todo parece indicar que el informe español no diferirá demasiado del que ha presentado este año. Para que el intercambio de información en el marco de TCA pueda tener éxito y para que el informe de UNROCA pueda servir a su función deseada, es necesaria la transparencia, que los informes sean públicos y es necesario resolver la baja participación de los estados en la presentación de informes, estados exportadores como China, Francia, Italia, Israel o Rusia no han informado sobre sus exportaciones al igual que relevantes compradores como Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos o Paquistán, no han informado de sus adquirentes; como también hay que resolver la calidad de la información suministrada.

Denegaciones

En 2014, la JIMDDU tramitó 1.320 licencias de exportación de material de defensa, de las cuales solo 1 fue denegada. Se denegó la exportación a Sudan del Sur de 4 aviones de transporte. El ínfimo número de denegaciones debe interpretarse como falta de voluntad política en la aplicación de Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso y los criterios que establece la Posición Común 2008/944/PESC.

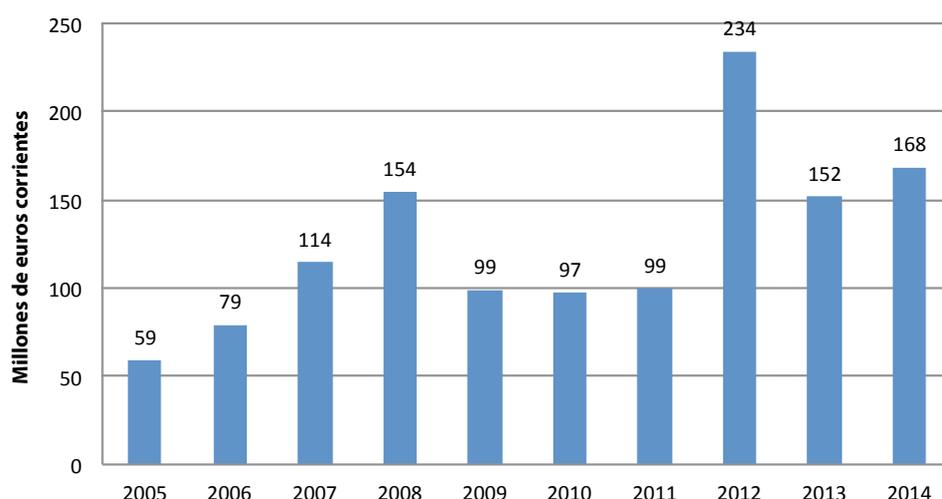
Finalmente, debe mencionarse que en el periodo 2004-2013 España sólo ha realizado una consulta a los Países de la Unión Europea sobre las operaciones de exportación de armamento que pretendía autorizar. Dicha consulta se realizó en 2013.³

3. Véase el Decimosexto informe anual con arreglo al artículo 8, apartado 2, de la Posición Común 2008/944/ PESC del Consejo por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, pág. 523 (publicado en el DOUE de 27 de marzo de 2015). Es la primera consulta que formula España desde que se estableció este mecanismo de coordinación entre los países de la Unión Europea en 2001.

2.2 Exportaciones españolas de material de doble uso

Las exportaciones realizadas de material de doble uso en el 2014 han ascendido a 168 millones de euros, lo que representa un incremento del 11% respecto a 2013

Gráfico 6. Exportaciones españolas de material de doble uso 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

Las exportaciones realizadas de material de doble uso en el 2014 han ascendido a 168 millones de euros, lo que representa un incremento del 11% respecto del año anterior (ver tabla 4 del anexo I).

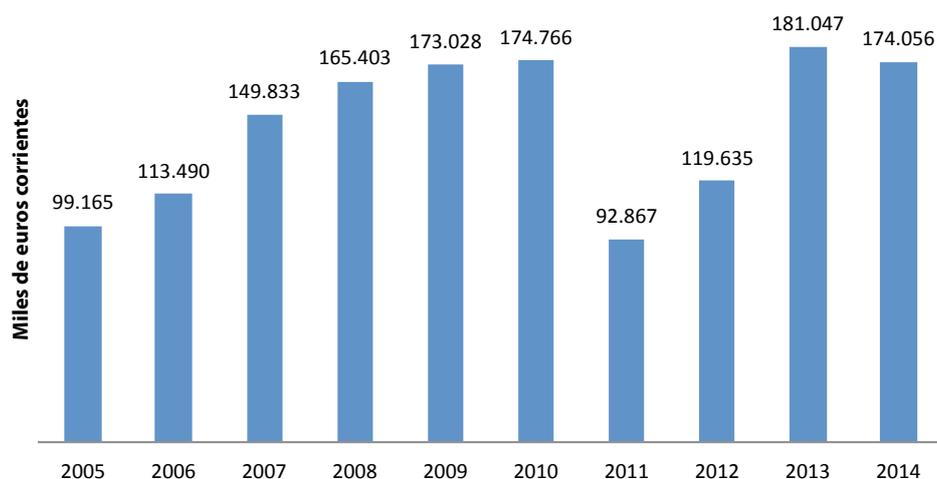
Los principales destinatarios en el 2014 han sido Estados Unidos 30,84 millones de euros, Irán 26,45 millones de euros, China 23,33 millones euros, Rusia 14,40 millones de euros, Canadá 10,15 millones de euros y Venezuela 9,27 millones de euros, México 7,80 millones de euros, Turquía 7,49 millones de euros, Emiratos Árabes Unidos 6,85 millones de euros y Japón 5,97 millones de euros. Las exportaciones a estos países representan el 84,6% del total de las exportaciones.

Respecto a los productos exportados en el 2014, el primer lugar del ranking lo ocupan los productos de la categoría 2 (tratamiento de materiales) con 101 millones de euros; le sigue la categoría 0 (materiales, instalaciones y equipos nucleares) con 26 millones de euros, la categoría 5 (Telecomunicaciones y "seguridad de la información") con 15 millones de euros, la categoría 1 (materiales, sustancias químicas, "microorganismos" y "toxinas") con 14 millones euros; y la categoría 3 (electrónica) con 9 millones euros.

En el 2014 se autorizaron 520 licencias de exportación, y se denegaron 3. Una denegación a Irán de válvulas de acero, ya que este producto estaba incluido entre las medidas restrictivas contra Irán. Otra denegación a Rusia de una máquina de electroerosión por riesgo de desvío a un programa de misiles y otra a India de un centro de mecanizado por riesgo de desvío a un programa nuclear.

2.3 Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras

Gráfico 7. Exportaciones españolas de armas cortas y ligeras 2005-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTACOM del Instituto de Comercio Exterior. Valores correspondientes al código arancelario 93

Respecto de las exportaciones de armas cortas y ligeras, disponemos de dos fuentes de información, la que proporciona el MEC y la que se recoge en la base de datos de Aduanas ESTACOM. Según la clasificación de productos de material de defensa que se detalla en el informe del MEC, en 2014 por la categoría 3 (municiones y componentes) se exportó material por valor de 92,30 millones de euros, por la categoría 4 (bombas cohetes, torpedos, misiles) se exportó material valorado en 78,12 millones de euros, por la categoría 1 (armas de fuego de calibre 12,7 mm e inferiores) se exportó material por valor de 19,43 millones de euros y por la categoría 2 (armas de calibre superior 12,7 mm) se exportó material valorado en 13,29 millones de euros. Estas exportaciones pueden ser consideradas como exportaciones de armas cortas y ligeras, aun a sabiendas que no todo este material puede ser considerado ligero o arma corta, pero dada la imposibilidad de segregarlo lo consideraremos. En definitiva las exportaciones del 2014 según el MEC, ascendieron a 203,13 millones de euros.

Si tomamos la base de datos de aduanas ESTACOM, en concreto las exportaciones realizadas bajo el código arancelario TARIC 93,⁴ las exportaciones de armas cortas y ligeras ascendieron a 174 millones de euros. Las cuatro principales exportaciones tuvieron lugar bajo el arancel 9306 (Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos), ascendiendo a 98,31 millones de euros; seguido del arancel 9304 (Las demás armas: armas largas y pistolas de muelle, aire comprimido o gas, porras) ascendiendo a 34,21 millones de euros; el arancel 9303 (Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de foguero, pistolas de matarife, cañones lanzacabos) ascendiendo a 20,95 millones de euros y el arancel 9305 (Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304) ascendiendo a 18,53 millones de euros.

El ranking de los 10 primeros países receptores de armas cortas y ligeras del 2014 y según la base de datos ESTACOM, está formado por Estados Unidos 69 millones de euros, Reino Unido 20 millones de euros, Italia 10 millones de euros, Israel 6 millones de euros, Francia 5 millones de euros, Portugal 4 millones de

4. Las armas incluidas en cada epígrafe del código 93 pueden consultarse en el Anexo II del documento.

euros, Ghana, Australia y Alemania 3 millones de euros y Sudáfrica 2 millones de euros. Entre los 10 han recibido el 71% del total de las armas.

Tabla 3. Principales destinos de las armas cortas y municiones (en miles de euros corrientes)

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
1	EEUU	31.341,13	37.775,24	43.890,48	43.864,20	36.194,60	47.226,40	30.125,80	47.308,60	78.681,30	68.634,44	465.042,19
2	Reino Unido	7.175,21	9.299,69	10.364,82	10.903,80	9.422,00	10.073,10	9.871,40	12.626,30	13.035,80	19.987,57	112.759,69
3	Francia	6.732,75	7.671,35	8.227,44	13.426,60	12.021,50	11.991,40	6.806,60	5.515,70	5.546,40	4.749,63	82.689,37
4	Alemania	4.401,36	6.507,85	9.294,55	9.439,20	8.118,10	7.366,00	6.234,40	6.173,30	4.702,60	2.539,42	64.776,78
5	Italia	4.268,87	2.297,04	2.924,48	4.441,10	3.271,90	5.894,50	4.948,40	9.165,90	10.478,00	9.885,71	57.575,90
6	Portugal	5.524,89	5.452,28	4.397,16	7.055,00	5.202,10	5.024,30	2.196,70	1.915,40	3.936,20	4.190,32	44.894,35
7	Dinamarca	1.212,33	2.228,22	9.539,74	7.324,70	8.400,20	11.132,80	461,40	593,50	855,70	620,65	42.369,24
8	Israel	173,64	247,27	274,08	1.103,50	3.062,60	5.141,80	2.822,40	2.523,20	5.460,50	6.025,57	26.834,56
9	Bélgica	5.975,63	4.815,74	1.088,30	3.484,40	4.443,40	1.998,90	414,30	630,00	1.457,90	1.527,00	25.835,57
10	Turquía	1.324,64	1.293,30	2.342,40	2.329,20	3.323,10	3.962,70	1.508,60	3.598,40	2.331,30	2.203,73	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior, código arancelario 93

Tabla 4. Principales destinos de Oriente Medio de las armas cortas y municiones (en miles de euros corrientes)

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
1	Israel	173,64	247,27	274,08	1.103,50	3.062,60	5.141,80	2.822,40	2.523,20	5.460,50	6.025,57	26.834,56
2	Bahrein					13.621,80	21,4			350,60	3,76	13.997,56
3	Emiratos Árabes Unidos	282,17	774,80	1.377,48	844,60	1.283,70	1.161,40	1.377,80	2.105,30	1.389,30	2.349,68	12.946,23
4	Arabia Saudita	600,99	1.065,16	185,81	605,00	707,50	940,10	1.167,40	2.189,20	2.848,80	1.706,62	12.016,58
5	Líbano	156,76	232,93	279,43	206,20	1.131,30	1.361,40	496,10	502,30	785,10	527,68	5.679,20
6	Irán	52,27	161,52	38,06	128,50	715,10	232,00	1.045,20	730,80	201,60	590,56	3.895,61
7	Omán		80,72	51,31		485,00	2.523,40					3.140,43
8	Kuwait	58,44	55,40	222,93	212,70	802,10	505,00	157,70	289,00	434,10	343,57	3.080,94
9	Jordania		7,68				199,00				0,91	207,59
	Total	1.324,27	2.625,48	2.429,10	3.100,50	21.809,10	12.085,50	7.066,60	8.339,80	11.470,00	11.548,35	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTACOM de Instituto de Comercio Exterior, código arancelario 93

El informe del MEC no destina un apartado específico a la exportación de armas cortas o ligeras pero las ONG son muy sensibles a las mismas, ya que son las armas cortas las que mayor número de víctimas generan. Fruto de la presión que han ejercido las ONG, los informes de los cuatro últimos años han destinado un apartado a informar de las exportaciones realizadas de material policial, antidisturbios, y de armas de caza y tiro deportivo, armas que por sus características técnicas no son de uso militar.

En lo que respecta al **material policial y de seguridad (antidisturbios)**, en el 2014 se autorizaron exportaciones por valor de 9,68 millones de euros y se llegó a exportar material por valor de 9,95 millones de euros. Si consideramos las exportaciones de los últimos seis años, los principales destinos han sido Túnez, Bolivia, Perú, Venezuela y Libia. El caso más destacado es el de Libia, estado fallido, embargado, inmerso en una guerra civil y con dos gobiernos ejerciendo el poder en territorios distintos. A Libia se ha autorizado la exportación de material antidisturbios por valor de 6,33 millones de euros y se han exportado bocachas, postas de goma, cartuchos lacrimógenos y esposas metálicas para la policía de uno de los dos gobiernos, por valor de 0,70 millones de euros. Este año 2014 se ha denegado la exportación de material antidisturbios a Egipto y Venezuela

por la situación de inestabilidad interna del país. Criterio que no se ha tenido en cuenta para valorar el impacto de las exportaciones a Libia.

Con respecto a las exportaciones de **armas de caza y tiro deportivo** (escopetas, cartuchos y piezas de repuesto), el gobierno autorizó 305 licencias de exportación y denegó solamente 1 licencia de exportación de cartuchos de caza a Guinea Bissau, la razón de la denegación fue la situación de inestabilidad en la que se encuentra el país y el riesgo de desvío a otro destino. A lo largo del 2014 se autorizaron licencias de exportación por valor de 119,30 millones de euros y el valor de las exportaciones finalmente realizadas ascendió a 46,42 millones euros, un 4% de lo autorizado. Los principales destinos han sido Estados Unidos con 18,93 millones euros, seguido de Turquía con 2,57 millones euros, Ghana con 2,25 millones euros, Australia con 1,86 millones de euros y Sudáfrica con 1,80 millones euros. El MEC afirma que el 80,6% de estas exportaciones está constituido por cartuchos de caza, un 8,4% a vainas, un 6,0% a escopetas y un 3,9% a pólvora.

En el Registro Naciones Unidas de armas pequeñas y ligeras el gobierno español ha declarado que ha exportado a Cuba 2 pistolas y 3 rifles, a Bélgica 47 metralletas, a Alemania 3 subfusiles y a Indonesia 791 lanzadores antitanque.

El gobierno español declara que quiere ser un contribuyente significativo en la lucha contra el comercio ilícito, la proliferación y la acumulación de armas cortas y ligeras y de sus municiones. Pero su compromiso se limita a una contribución de 15.000 euros al Fondo Fiduciario para apoyar la Cooperación en materia de Regulación de Armas (UNSCAR) de las Naciones Unidas.

Naturaleza del usuario final

Como en años anteriores, el informe del MEC aporta información sobre la naturaleza del usuario final y el uso de las armas exportadas. Indica para cada país el porcentaje de la exportación según el uso público o privado; dentro del uso privado el destinatario sería una armería, una empresa privada o un particular, dentro de uso público el destinatario sería una empresa pública o las fuerzas armadas o policiales.

Las cifras más elevadas de exportación nos indican que el principal usuario de las armas españolas son las fuerzas armadas y en segundo lugar empresas privadas. En cuanto que el usuario final sea una empresa privada cabe interpretarlo como un intercambio de partes o piezas en las que se participa de forma consorciada en la producción de proyectos de armas europeas o en el montaje final de un arma en un tercer país. Pero también cabe otra posibilidad, que alguna de las empresas que adquiere un arma española sea una empresa prestadora de servicios militares, es decir que cabe la posibilidad que España esté vendiendo armas a un ejército privado.

3. DESTINOS CUESTIONABLES PARA LAS ARMAS ESPAÑOLAS

Cuando alguien pregunta sobre las exportaciones españolas de armas, a menudo surgen dos preguntas principales: la primera suele hacer referencia a qué parte del segmento mundial de exportaciones de armas corresponde a España, es decir, cuánto se exporta; la segunda, dónde van a parar dichas armas, ya sea cuáles son los principales destinos, o más bien, cuáles son los destinos más sensibles. En este apartado se pretende abordar esta segunda cuestión. En concreto, analizaremos aquellos destinos que resultan especialmente críticos en aplicación de los criterios establecidos por la legislación vigente, a saber, la Ley sobre comercio de armas 53/2007, que incluye los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC; los criterios del documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000 y, el más reciente, el Tratado internacional sobre Comercio de Armas (TCA, o ATT en inglés) que entró en vigor el 24 de diciembre de 2014.

Así mismo, para la redacción de este apartado se han consultado los informes anuales de Amnistía Internacional 2014/15 y Human Rights Watch 2015 para obtener información sobre la situación de los derechos humanos en los países de destino detallados a continuación, así como la Base de datos de Conflictos y Construcción de Paz de la Escuela de Cultura de Paz, y la base de datos sobre embargos de armas elaborada por el SIPRI.

Como señalábamos en el primer capítulo de este informe, Oriente Medio se ha consolidado como principal destino de las exportaciones de armas españolas, con los países del Golfo Pérsico a la cabeza. Quizá es oportuno recordar aquí que entre abril y junio de 2014, el entonces Rey de España, Juan Carlos I, dedicó su última gira internacional como Jefe del Estado a esta región visitando cinco de los seis países que forman el Consejo de Cooperación del Golfo (no llegó a visitar Qatar, aunque estaba previsto), con la intención de fomentar y favorecer los contratos de empresas españolas en la región. El Rey fue acompañado por varios ministros, entre ellos el Ministro de Defensa, Pedro Morenés, y una quincena de empresarios españoles entre los cuales se encontraban, al menos, representantes de las empresas armamentísticas Indra y Navantia. En cuanto a este tipo de visitas, también cabe destacar la visita realizada en diciembre por el Ministro de Defensa a Israel, en la que fue la primera visita de un Ministro de Defensa español al país. Estos viajes son solo una pequeña muestra de las actividades llevadas a cabo como parte de la política de fomento de las exportaciones de armas que dan lugar a transferencias tan cuestionables como las que detallaremos a continuación.

En este apartado abordaremos algunos de los países de destino más cuestionados por la implicación geopolítica de dichas exportaciones, así como por su posible impacto en la situación interna del país o de la situación regional. Podríamos añadir otros muchos, pero la lista sería demasiado larga. A continuación se referirán las cantidades autorizadas y exportadas a cada uno de estos países en material de defensa (MD), otro material (OM), material antidisturbios (MA) y material de doble uso (MDU); una breve referencia a la situación del país durante el año 2014, principalmente; y, por último, una referencia a qué criterios de la Posición Común 2008/944/PESC serían susceptibles de no haber sido respetados o que, como mínimo, hacen poner en duda la legitimidad de las transferencias señaladas. Este aspecto es especialmente destacable en los casos en que aduanas recoge cifras que no aparecen en las estadísticas presentadas por el gobierno, pues deja fuera de control una parte importante de las exportaciones, por el tipo de armas que recoge, las armas pequeñas y ligeras, las más fáciles de desviar al mercado negro o a escenarios de conflicto; además, esto dificulta el disponer de información sobre el uso o usuario/s finales, por ejemplo.

ARABIA SAUDÍ

Autorizado: MD – 69 millones de euros en 11 licencias de las categorías 3 (municiones) y 10 (aeronaves); OM – 1 licencia por 650 € en una carabina para un particular; MDU – 16 licencias por valor de 24,4 millones de euros.

Exportado: MD – 293 millones de euros en varias categorías, la mayor parte en un avión de reabastecimiento en vuelo y municiones de carro de combate con destino a las Fuerzas Armadas; MDU – Se exportaron 2 millones de euros por las categorías 0, 1, 2 y 5, con un 86% destinado a la empresa privada.

Según aduanas, también se exportaron 1,4 millones de euros en la categoría 9304, más accesorios y municiones a lo largo del año.

Cabe preguntarse qué material exacto fue exportado bajo las cifras recogidas por aduanas, cuál fue su uso y quién el usuario final; ya que con la información publicada no es posible saber si se corresponde con parte de lo exportado en el apartado de material de defensa de las estadísticas.

Se han autorizado exportaciones de material de defensa a Egipto aunque es un país sometido a embargo

Arabia Saudí es socio preferente de España en los países del Golfo,⁵ pero también el principal importador mundial de armamento⁶ y potencia militar en los conflictos de Oriente Próximo, suministrando armamento a la oposición Siria,^{7,8} e interviniendo con ataques aéreos en Yemen, resultando en muertes civiles. Y esto sin olvidar las graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos en el país. De este modo, los criterios susceptibles de no ser respetados en estas transferencias son: el criterio 2, por la vulneración del derecho internacional humanitario y la comisión de graves violaciones de derechos humanos; el 4, por contribuir a agravar la situación regional; y el criterio 7, por el riesgo manifiesto de desvío en el uso, al poder ser utilizado para cometer violaciones de DDHH o perpetrar crímenes de guerra en Yemen o debido a su posible reexportación a otros conflictos como el de Siria.

EGIPTO

Autorizado: MD – Se autorizaron 13 licencias de MD por valor de 182,4 millones de euros en armas con calibre inferior a 20mm (Cat. 1), vehículos terreno (Cat. 6) y aeronaves (Cat. 10). **OM** – 2 licencias por valor de 30€; **MDU** – 8 licencias por 931 mil €.

Exportado: MD – Se exportaron 108 millones de euros en 4 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación (106 M€). **OM** – 20€ en escopetas a una empresa privada. **MDU** – 191 mil € a una empresa privada.

Según datos de aduanas, en junio de 2014 se realizaron exportaciones a este país por valor de 27.020 € en la categoría 9304 correspondiente a “Fusiles, rifles, pistolas de muelle...”

Llama la atención que, a pesar de denegar 4 licencias de exportación de material antidisturbios debido a la situación interna del país y al riesgo de desvío en el uso de dicho material, se permitieron las exportaciones de armas ligeras registradas por aduanas, pero no fueron incluidas en el informe de estadísticas. Según el gobierno, desde las conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en su reunión extraordinaria de 21 de agosto de 2013,⁹ sobre la suspensión de las licencias de exportación a Egipto de cualquier equipamiento militar que pudiera ser utilizado en la represión interna, no se había autorizado ninguna operación de exportación de este tipo de productos a Egipto. Sin embargo, el material exportado según aduanas también podría ser utilizado para la cometer violaciones de los derechos humanos en el país de destino. Por tanto, es necesaria una mayor información sobre dichas exportaciones y la especificación del destinatario final, ya que este dato no ha sido referido por el gobierno ni en su informe oficial ni en la comparecencia correspondiente. Por otro lado, el hecho de que otros países de la UE reanuden las transferencias de armas no debe ser óbice para que España siga aplicando el carácter preventivo de la ley, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un **destino sometido a embargo**.¹⁰

5. “El gobierno relanza la venta de armas en el Golfo a la espera de que viaje Felipe VI”, *El Confidencial*, 20 de diciembre de 2014, disponible en: http://www.elconfidencial.com/espana/2014-12-20/el-gobierno-relanza-la-venta-de-armas-en-el-golfo-a-la-espera-de-que-viaje-felipe-vi_598604/

6. “Saudi Arabia becomes world’s biggest arms importer”, *The Guardian*, 9 de marzo de 2015, disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2015/mar/09/saudi-arabia-becomes-worlds-biggest-arms-importer>

7. “How arms imports are destabilising the Middle East”, *The Guardian*, 23 de abril de 2015, disponible en: <http://www.theguardian.com/world/ng-interactive/2015/apr/23/middle-east-arms-trade-saudi-arabia-iran>

8. “Saudis Agree to Provide Syrian Rebels with Mobile Antiaircraft Missiles” *The Wall Street Journal*, 14 de febrero de 2014, disponible en: <http://www.wsj.com/articles/SB10001424052702304703804579382974196840680>

9. “EU Council conclusions on Egypt”, SIPRI, 2013, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/eu_arms_embargoes/egypt/EU%20Council%20conclusions%20on%20Egypt.pdf

10. “UE arms embargo on Egypt”, SIPRI, 2013, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/eu_arms_embargoes/egypt/eu-arms-embargo-on-egypt

En este caso cabe cuestionar la aplicación de los criterios 1, en relación al embargo de la UE; 3, por la situación de inestabilidad interna; y 4, en tanto que las exportaciones aprobadas pueden contribuir a socabar la paz y la seguridad regionales.

IRAK

Autorizado: MD – 95,8 millones de euros en 8 licencias para municiones (granadas de mortero, munición, disparos, espoletas de artillería y cargas propulsoras) y 25 vehículos blindados con brazo robot de desminado, siendo el usuario final el Ministerio de Defensa iraquí, según detalla el informe del gobierno. **MDU** – 3 licencias para materiales, sustancias químicas, microorganismos y toxinas (Cat. 1) por valor de 99 mil €

Exportado: MD – No constan exportaciones realizadas de material de defensa, pero cabe entender que podrían ser realizadas más adelante o haberse realizado durante 2015. **MDU** – Se exportaron los 99 mil € autorizados en material de doble uso, con destino a la empresa privada. No constan exportaciones de otro material.

! Irak ha estado sometido a diversos embargos desde 1990, sin embargo, desde 2004 están vigentes sendos embargos de ONU¹¹ y UE¹² los cuales permiten las exportaciones al gobierno de Irak, pero no a otros usuarios finales. Hasta ahora, España había participado en proporcionar formación al Ejército iraquí con un contingente de 300 militares, pero no había contribuido a armarlo.¹³ Según el Secretario de Estado de Comercio García-Legaz en su comparecencia del 10 de junio de 2015, fue a partir de la segunda mitad de 2014, tras las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en su reunión de 15 de agosto de 2014,¹⁴ que se decidió autorizar envíos de material letal y municiones siendo el usuario final el Ministerio de Defensa iraquí, ya que en estas “se daba la bienvenida a la decisión de algunos Estados miembros de responder a la petición efectuada por el Gobierno regional del Kurdistán y el propio Gobierno iraquí y facilitar el suministro de material militar” debido a la aparición del denominado Estado Islámico.¹⁵ Esta constituye una clara muestra del uso que se da a las exportaciones de armas como instrumento de política exterior para favorecer intereses geopolíticos, estratégicos o comerciales; al margen del cumplimiento estricto de los criterios legales.

Dada la actual situación en la región, y en Irak en particular, los criterios señalados en la Posición Común, como los embargos de armas (criterio 1); el riesgo de desvío del material exportado y la posibilidad de que este acabe en manos del Estado Islámico u otras milicias (criterio 7) para cometer masacres (el criterio 2 hace referencia a la existencia de graves violaciones de los derechos humanos en el país de destino); la corrupción en las propias fuerzas de seguridad¹⁶; la existencia de conflicto armado interno (criterio 3); o la inestabilidad regional (criterio 4), habrían sido insuficientemente valorados a la hora de autorizar dichas exportaciones de armas. Por último, otra vez más, que otros países de la UE

11. “UN arms embargo on Iraq”, SIPRI, 2012, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/un_arms_embargoes/iraq

12. “EU arms embargo on Iraq”, SIPRI, 2012, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/eu_arms_embargoes/iraq

13. “España aprueba ventas de armas al Ejército iraquí por 95 millones”, *El País*, 27 de mayo de 2015. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2015/05/27/actualidad/1432752896_884437.html

14. Press Release of the 3332nd Council meeting, Foreign Affairs, *Conuncil of the European Union*, 15 de agosto de 2014, disponible en: http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/144316.pdf

15. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisiones, núm. 828, de 10/06/2015, pág. 3. Disponible en: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&FMT=PUWXTDTS.fmt&DOCS=1-1&QUERY=%28DSCD-10-CO-828.CODI.%29>

16. “Por qué fracasa la lucha contra ISIS”, *Human Rights Watch*, 18 de febrero de 2015. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/news/2015/02/18/por-que-fracasa-la-lucha-contra-isis>

autoricen dichas exportaciones, no debería ser razón de peso para que España se sume a quienes alimentan el uso de la violencia armada. No solo se está armando a una de las partes en conflicto, sino que se está contribuyendo a aumentar la carrera armamentista y la violencia en una región ya devastada por los conflictos armados. Por todos estos motivos, se puede decir que estas autorizaciones y exportaciones son cuanto menos ilícitas desde un punto de vista moral.

IRÁN

Autorizado: No se autoriza la venta de MD. **MDU** – 23 licencias por 33,7 millones de euros, por la Cat. 2, tratamiento de materiales.

Exportado: MDU – 26,4 millones de euros por la Cat. 2 en conjuntos para hornos industriales de reducción directa.

Según aduanas se realizaron 6 operaciones de exportación por valor de 590.562 € en “armas, municiones y accesorios”, de los cuales el grueso se exportó por la categoría 9304 (armas largas y pistolas de muelles) con 513 mil €, y 75 mil € por la Cat. 9306. Todo esto fue exportado durante el último trimestre de 2014 desde Barcelona.

Cabe destacar que los datos registrados en aduanas no son mencionados en ningún caso en el informe oficial del gobierno, por lo que se requiere mayor información sobre dichas exportaciones, destinatario/s y uso/s finales. Así como una explicación de por qué no coinciden con los datos facilitados en su informe de estadísticas.

Por otro lado, Irán es un **país sometido a sendos embargos de armas tanto de la ONU¹⁷ como de la UE¹⁸** (aspecto recogido por el criterio 1 de la Posición Común). Este último incluye la prohibición de vender, exportar o transferir cualquier tipo de arma y materiales relacionados; entonces, ¿por qué se permitieron dichas exportaciones? ¿por qué no se recogen ni justifican dichas exportaciones en el informe oficial? Irán podría estar reexportando de manera ilícita estas municiones a otros países aliados con conflictos abiertos (haciéndolas llegar a milicias de Siria o Irak,¹⁹ entre otros países, aspecto recogido por el criterio 7), contribuyendo así a su vez a agravar la situación regional (criterio 4).

LIBIA

Autorizado: MD – Se aprobaron 2 licencias de MD por valor de 953.620 € en las categorías 7 (agentes químicos y biológicos tóxicos) y 13 (equipos y construcciones blindadas); **MA** – 6,3 millones de euros en material antidisturbios. **MDU** – Se aprobaron 5 licencias por valor de 6000 € en las categorías 0 y 1, la mayoría en materiales, instalaciones y equipos nucleares.

Exportado: Se realizaron exportaciones por un total de 279 mil € por las mismas categorías (7 y 13). Según el informe del gobierno el material exportado fueron chalecos antibalas y máscaras antigás para el Ministerio de Justicia; aunque según consta en el mismo informe cerca de un 40% de estas exportaciones fueron a la empresa privada. También se exportó material antidisturbios para la policía por valor de 697 mil €.

17. “UN embargo on Iran”, SIPRI, 2015, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/un_arms_embargoes/iran

18. “UE arms embargo on Iran”, SIPRI, 2012, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/un_arms_embargoes/iran

19. “How arms imports are destabilising the Middle East”, *The Guardian*, 23 de abril de 2015, disponible en: <http://www.theguardian.com/world/ng-interactive/2015/apr/23/middle-east-arms-trade-saudi-arabia-iran>

Según aduanas, además se habrían realizado exportaciones por valor de 521 mil € en las categorías 9304, 9305 y 9306 (fusiles, rifles pistolas de muelle; partes y accesorios; bombas, granadas, torpedos, misiles...), en abril, julio y octubre, desde Barcelona.

Los datos recogidos por aduanas –o parte de estos– no parecen estar reflejados en los datos facilitados en las estadísticas, o no se dispone de información suficiente para poder contrastarlo. En cualquier caso, y como ya se ha mencionado anteriormente, el embargo de Naciones Unidas a Libia, reforzado en agosto de 2014 (criterio 1), y la situación de inestabilidad interna (3) y regional (4), así como el riesgo de desvío a un uso o usuarios no deseados, deberían ser motivo suficiente para denegar estas exportaciones.

AFGANISTÁN

Autorizado: MD – 1 licencia por 38.820 € en sistemas de dirección de tiro

Exportado: MD – 572.586 € en equipos electrónicos (Cat. 11), equipos de formación de imagen y contramedida (Cat. 15), y sistemas de dirección de tiro (Cat. 5). Según se indica en el informe oficial, el 100% de dichas exportaciones fue destinado a las Fuerzas Armadas afganas.

Afganistán, con una situación de conflicto armado desde hace décadas (aspecto señalado en el criterio 3), solo durante el primer semestre de 2014 contaba con más de 4.800 muertes civiles a manos tanto de grupos armados como de fuerzas armadas gubernamentales e internacionales.²⁰ En este contexto de matanzas indiscriminadas, obvia decir que en el país de destino existen graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos (criterio 2 de la Posición Común), una grave represión interna e impunidad. Por tanto, aunque no se trate de un gobierno sometido a embargo (sí lo están los Talibanes y Al-Qaeda e individuos relacionados), estas exportaciones son más que cuestionables en aplicación de los criterios establecidos por la ley española sobre comercio de armas.

BAHREIN

Autorizado: MD – 7 licencias por 25 millones de euros en las Cat. 1, 2, 3 y 16.

Exportado: MD – 40 millones de euros la mayoría en munición de artillería de diversos calibres (Cat. 3 y 4).

Amnistía Internacional señala el uso desproporcionado de la fuerza, utilizando fuego real y gas lacrimógeno para dispersar manifestaciones, causando heridos y al menos dos muertes;²¹ lo que pone en cuestión el respeto de los derechos humanos en el país de destino (criterio 2), además de constituir una amenaza para la paz y la seguridad regionales (criterio 4). Por otro lado, Bahrein forma parte de la coalición militar formada por Arabia Saudí, EAU, Kuwait, Qatar, Jordania, Sudán, Egipto y Marruecos para combatir los rebeldes Huthis en Yemen, por lo que el material exportado podría acabar siendo utilizado para cometer graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos más allá de sus propias fronteras.

20. Amnistía Internacional (2015): *Amnesty International Report 2014/15*, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/countries/asia-and-the-pacific/afghanistan/report-afghanistan/>

21. Amnistía Internacional (2015): *Amnesty International Report 2014/2015*, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/countries/middle-east-and-north-africa/bahrain/report-bahrain/>

OMÁN

Autorizado: MD – 85,2 millones de euros en 5 licencias para municiones, materiales energéticos y sustancias relacionadas y, la mayoría, en equipos de formación de imagen o de contramedida. **MDU** – 3 licencias por valor de 2.595 € en materiales, sustancias químicas, microorganismos y toxinas (Cat. 1).

Exportado: MD – 64,9 millones de euros en un avión de transporte, repuestos para aeronaves, granadas de mortero, cordón detonante y diversa munición. **MDU** – 1.980€ por la Cat. 1.

Durante 2014, España firmó en abril un acuerdo de cooperación en materia de Defensa con Omán, probablemente vinculado a la visita del entonces Rey, Juan Carlos I, y en diciembre recibió de nuevo la visita del ministro Morenés con el objetivo de conseguir un acuerdo Gobierno a Gobierno “multipropósito”,²² hechos que demuestran una vez más la voluntad política de contribuir a incrementar la capacidad militar de los países de la zona, y el uso de la política de fomento de las exportaciones de armas para favorecer intereses de muy distinta índole.

En enero ratificó el Acuerdo de Seguridad del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), el cual limita derechos individuales reconocidos por la Constitución de Omán y otros instrumentos internacionales. El CCG también actúa como alianza militar, por lo que el armamento exportado podría servir para alimentar las tensiones en la zona (criterio 4).

ISRAEL

Autorizado: MD – 20 licencias por valor de 19,5 millones de euros en equipos de formación de imagen o contramedida. **OM** – 4 licencias por 0,5 millones de euros. **MDU** – 1,2 millones de euros en 18 licencias de varias categorías.

Exportado: MD – 3,43 millones de euros por las categorías 1 (armas de calibre inferior a 20mm), 4 (bombas, torpedos, cohetes, misiles) y 11 (equipos electrónicos). Según las estadísticas fueron “componentes de pistolas deportivas para ser ensambladas y posteriormente reexportadas a Estados Unidos, componentes de un misil destinado al Ejército de Tierra español, espoletas para pruebas y validación en granadas de mortero iluminantes y sistemas electro-ópticos de vigilancia, observación y detección de blancos con destino al Eurofighter dentro del programa de cooperación del que forma parte España”. **OM** – se exportaron cartuchos y pólvora sin humo por valor de 100 mil € con destino a la empresa privada. **MDU** – Se exportaron 2,9 millones de euros entre varias categorías, la mayoría a las Fuerza Armadas y un 13% a la empresa privada.

Cabe mencionar que según aduanas, se **exportó un total de 6 millones de euros entre la categoría 9306 y 9305 correspondientes a bombas, granadas, torpedos y misiles; y partes y accesorios.**

Respecto a los datos recogidos por aduanas, y en contraste con las publicadas en las estadísticas por el gobierno, llama la atención que las cifras difieran considerablemente, por lo que cabría ampliar la información disponible al respecto, en especial el uso y usuario/s finales.

A pesar de la nueva ofensiva sobre Gaza y la consecuente declaración por parte del gobierno español de la suspensión de las exportaciones españolas de armas a Israel entre finales de julio y principios de noviembre, éstas se continuaron

22. “En qué consiste el acuerdo ‘multipropósito’ al que ha llegado Morenés con el Ministro de Defensa de Omán”, *One Magazine*, 23 de diciembre de 2014, disponible en: <http://www.onemagazine.es/noticia/20880/nacional/en-que-consiste-el-acuerdo-multiproposito-al-que-ha-llegado-morenes-con-el-ministro-de-defensa-de-oman.html>

dando durante los meses de agosto a octubre²³. En este sentido, resulta de interés destacar que, según informó *Cadena Ser*²⁴, el Ministro de Defensa viajó el 1 de diciembre de 2014 a Israel, en la que fue la primera visita de un titular de defensa a Israel. Es conveniente recordar que en casos como este resulta tan grave la exportación de armamento como la financiación y colaboración al mantenimiento de la industria militar, un sector estratégico para lograr mantener una ocupación militar que dura ya más de seis décadas.²⁵ A este respecto, Human Rights Watch recomienda a los gobiernos que estén proporcionando armas a Israel la suspensión de dichas exportaciones o de cualquier material que haya sido documentado o haya una sospecha creíble de que haya sido utilizado para la violación del derecho internacional humanitario, así como la financiación o el apoyo a dichos materiales, debido a las evidencias recogidas por dicha organización en relación a las graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidos por Israel, durante 2014 y en años anteriores, principalmente, con ataques indiscriminados contra población civil.²⁶

Debería reforzarse la aplicación de los criterios de la Posición Común europea a las exportaciones de armamento a Israel debido a la violación recurrente de la legislación internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario –especialmente debido a los ataques indiscriminados contra civiles (criterio 2); la situación de conflicto armado, ya que contribuyen a su perdurabilidad (criterio 3); y por suponer un agravante a la situación regional (criterio 4).

LÍBANO

Autorizado: OM – 2,9 millones de euros en 11 licencias.

Exportado: OM – 763 mil € en escopetas, cartuchos, partes de escopetas, vainas y pólvora sin humo, con destino a empresa privada y armería.

Los embargos impuestos por la ONU²⁷ y la EU²⁸ sobre Líbano (criterio 1 de la Posición Común) marcan la prohibición de todo tipo de armamento a menos que esté aprobado por el gobierno libanés o por la UNIFIL (misión de Naciones Unidas); y establece “que todos los Estados adopten las medidas necesarias para prevenir [...] a) La venta o suministro a cualquier entidad o persona del Líbano armas y material conexo de todo tipo, incluyendo armas y municiones, vehículos militares y equipamiento, equipos paramilitares, y piezas de repuesto de los artículos mencionados, procedentes o no de sus territorios”²⁹. Falta información para saber si se cumple con dichas autorizaciones –cabe esperar que así sea; pero, en cualquier caso, debido a la situación de inestabilidad en la región, dichas exportaciones deberían estar prohibidas, ya que aunque se refiera a material de uso civil, va destinado en su totalidad a la empresa privada y armerías, por lo que este puede acabar siendo utilizado para cometer violaciones de los derechos humanos en el país o siendo desviado a usos no deseados en otros escenarios de conflicto en su entorno (Israel, Siria, etc.), por ejemplo dada la participación de personas de origen libanés en el conflicto sirio.³⁰ Según aduanas, en los últimos diez años se ha

23. Consulta realizada en la Base de datos de comercio exterior: <http://datacomex.comercio.es>

24. Cadena Ser, 01/12/2014: http://cadenaser.com/ser/2014/11/30/espana/1417368008_828610.html

25. Véase Pozo, A. (Dir., 2014): “Defensa, seguridad y ocupación como negocio”, disponible en: http://www.centredelas.org/images/stories/informes/INFORME_ESP_ISR_cas_web.pdf

26. <https://www.hrw.org/es/news/2014/07/18/israel/palestina-ataques-aereos-ilegales-lanzados-por-israel-estan-matando-civiles>

27. “UN arms embargo on Lebanon (Non-Governmental Forces)”, SIPRI, 2012, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/un_arms_embargoes/lebanon

28. “EU arms embargo on Lebanon (non-governmental forces)”, SIPRI, 2012, disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/eu_arms_embargoes/lebanon

29. Traducción propia. “Resolution 1701” (2006), *Security Council of the United Nations*, párrafo 15, pág. 4. Disponible en: http://www.sipri.org/databases/embargoes/un_arms_embargoes/lebanon/1701

30. Amnistía Internacional (2015): *Amnesty International Report 2014/2015*, <https://www.amnesty.org/en/countries/middle-east-and-north-africa/lebanon/report-lebanon/>

exportado un total de 5,7 millones de euros por estas categorías, algo que resulta muy preocupante dada la tensión política interna (criterio 3), la proximidad con el conflicto armado en Siria, y las tensiones con Israel (criterio 4).

RUSIA

Autorizado: MD – 1 licencia por 442,4 mil € en armas de calibre inferior a 20mm (Cat. 1). **OM** – Se aprobaron 8 licencias por 2,4 millones de euros. **MDU** – Se autorizaron 32 licencias por 23,7 millones de euros

Exportado: MD – Casi 7.000€ en armas de la Cat. 1, para empresa privada. **OM** – Se exportó 1,05 millones de euros en escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo. El 98% a la empresa privada y el resto a un particular. **MDU** – Se exportaron 14,4 millones de euros en materiales, sustancias químicas y electrónica.

Según declaró el gobierno, las exportaciones señaladas se realizaron atendiendo a las restricciones impuestas por las sanciones de la Unión Europea a Rusia y en períodos en los que dichas sanciones no estaban vigentes. Entre estas sanciones constaban el embargo a la exportación e importación de armas y material relacionado, y a la exportación de productos de doble uso.³¹ Por esto, y dada la situación de conflicto con Ucrania (criterio 4), el riesgo de desvío a Siria y la posible afectación de la paz y la seguridad regionales por el rol de Rusia en la zona, estas exportaciones de material de defensa y otro material no deberían haberse realizado, menos aún aprovechando los vacíos de las sanciones o los periodos entre las mismas.

UCRANIA

Autorizado: MD – 1 autorización por 11.000€. 1 denegación de exportación de un rifle por situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso. **OM** – Se autorizaron exportaciones por 2,5 millones de euros (8 licencias).

Exportado: OM – A pesar de la situación interna y la tensión con Rusia, se exportaron 1,2 millones de euros en escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo, como armas de caza y tiro deportivo, todo para la empresa privada. **MDU** – 4000€ por la Cat. 1 (materiales, sustancias químicas, microorganismos y toxinas).

Aunque la tensión política y la violencia habían ido en aumento desde noviembre de 2013, desembocando en un conflicto armado civil con involucración de Rusia, el gobierno español declaró haber suspendido las licencias vigentes a partir del 21 de marzo; afectando dicha suspensión a 12 licencias, 11 de ellas en vainas con pistón, cartuchos de escopeta, munición no metálica, pólvora y escopetas calibre 12, debido a la situación de inestabilidad interna y el riesgo de desvío, señalando los criterios 3 y 7 en el informe de estadísticas. Sin embargo, según aduanas, durante el mes de abril todavía se realizaron exportaciones por valor de 3.156 € y las transferencias se reanudaron a partir de julio de 2014.

El gobierno español admitió que la suspensión fue levantada en julio “al comprobar que otros países de la Unión Europea habían reanudado sus exportaciones a este destino.”³² De nuevo, este tipo de argumentación resulta cuanto menos poco responsable dada la situación que atravesaba el país; un conflicto armado que contaba con más de 4000 muertes a final de año.³³ Hechos como este ponen de

31. Congreso de los Diputados, Comisiones, núm. 828, de 10 de junio de 2015: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&FMT=PUWXTDTS.fmt&DOCS=1-1&QUERY=%28DSCD-10-CO-828.CODI.%29#%28P%C3%A1gina2%29>

32. Congreso de los Diputados, Comisiones, núm. 828, de 10 de junio de 2015: <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/PopUpCGI?CMD=VERLST&BASE=pu10&FMT=PUWXTDTS.fmt&DOCS=1-1&QUERY=%28DSCD-10-CO-828.CODI.%29#%28P%C3%A1gina2%29>

33. Amnistía Internacional (2015): *Amnesty International Report 2014/2015*, disponible en: <https://www.amnesty.org/en/countries/europe-and-central-asia/ukraine/report-ukraine/>

manifiesto la necesidad de aumentar los controles y mejorar las herramientas para la evaluación del riesgo con el objetivo de reforzar el carácter preventivo de la ley en las exportaciones de armamento. Como señala el propio informe del gobierno, en este caso cabría aplicar con mayor empeño al menos los criterios 3 y 7 de la Posición Común.

VENEZUELA

Autorizado: MD – 2 licencias por 29 millones de euros en vehículos terreno y aeronaves. **MDU** – 3 licencias por 4 millones de euros en telecomunicaciones y seguridad de la información.

Exportado: MD – 10,8 millones de euros en distintas categorías, en su mayoría para las fuerzas armadas. Se aplicaron 3 suspensiones de máscaras antigás y materia prima debido a la situación de inestabilidad interna (3) y riesgo de desvío en el uso (7). **MA** – Se exportaron 1,5 millones de euros en materia prima, esposas cromadas y cartuchos propulsores para las fuerzas armadas y policiales. Además, se suspendieron otras 13 licencias de material antidisturbios. **MDU** – 9,3 millones de euros en materiales, sustancias químicas y telecomunicaciones y seguridad de la información.

Según señala Amnistía Internacional,³⁴ durante el primer semestre del año, las fuerzas de seguridad cometieron un uso excesivo de la fuerza para dispersar manifestaciones con el uso de munición real a corta distancia contra personas desarmadas, el uso de armas de fuego inapropiadas y equipos antidisturbios manipulados, gases lacrimógenos y balas de goma. Entre febrero y julio murieron al menos 43 personas y 870 resultaron heridas; así mismo se registraron violaciones de derechos humanos y altos niveles de violencia. A pesar de haberse suspendido numerosas licencias de material antidisturbios, estas medidas fueron insuficientes ya que se continuaron exportando casi 1,5 millones de euros en este material, el cual podría haber sido utilizado para cometer violaciones de los derechos humanos.

COLOMBIA

Autorizado: MD – 6 licencias por 13,8 millones de euros aeronaves y municiones. **OM** – 3 licencias por 391 mil €. **MDU** – 24 licencias por 924 mil € en materiales, sustancias químicas (Cat. 1) y sensores y láseres (Cat. 6).

Exportado: MD – Se exportaron 1,7 millones de euros en partes y piezas de aeronaves, repuestos de obuses y munición de artillería con destino al Ministerio de Defensa. **OM** – 572 mil € en escopetas y vainas, 74% a empresa privada y el resto a un particular. **MDU** – 514 mil € por las mismas categorías que se autorizaron; 99% con destino a la empresa privada.

Según aduanas, se exportaron 1,6 millones de euros por cinco de las siete principales categorías del TARIC 93 (464 mil € en “9303-las demás armas de fuego”; 158 mil € en “9304-fusiles, rifles, pistolas...”; 455 mil € “9305-en partes y accesorios”; 238 mil € en “9306-bombas, granadas, torpedos...”; y 259 mil € en “9307- sables, espadas, bayonetas...”).

Colombia vive un conflicto armado interno desde hace más de 50 años y, a pesar de las negociaciones para iniciar un proceso de paz, se continuaron produciendo violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto por parte de las fuerzas de seguridad públicas como de los distintos grupos armados, con ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, asesinatos e incluso amputaciones, afectando principalmente a miembros de las comunida-

34. Amnistía Internacional (2015): *Amnesty International Report 2014/2015*, <https://www.amnesty.org/en/countries/americas/venezuela/report-venezuela/>

des indígenas, campesinas y de afrodescendientes, así como a defensores de los derechos humanos. Además, en este caso se añade otro factor de preocupación, como es que el destino final sea en su mayoría para usuarios privados. Del mismo modo, los materiales exportados según aduanas podrían ser utilizados para cometer violaciones de los derechos humanos del tipo de las señaladas anteriormente. En un contexto así, y a pesar de no estar sometido a ningún embargo, cabría cuestionarse si no se están incumpliendo criterios de la ley española como el 2, situación de los derechos humanos, el 3 en referencia a la situación interna. Además, también cabría la posibilidad de que parte del material acabe en manos no deseadas o siendo utilizado para usos indebidos.

Como decíamos al principio de este capítulo, estos son solo algunos ejemplos en los que se han querido mostrar algunas de las irresponsabilidades del gobierno a la hora de aprobar licencias de exportación; se han señalado algunas acciones del gobierno para impulsar la oculta política de fomento de las exportaciones de armas, que se traducen en exportaciones a países en conflicto armado, sometidos a embargo o con graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Queda reflejada también la falta de voluntad política para aplicar de manera estricta los criterios establecidos por la legislación vigente en materia de comercio de armas, priorizando intereses geopolíticos, estratégicos o comerciales. En al menos tres de los casos expuestos se recurrió a la argumentación de que otros estados habían reiniciado las exportaciones para justificar las decisiones propias, poniendo de manifiesto la falta de responsabilidad en la aprobación de las exportaciones de armamento. Así mismo, se ha pretendido poner en relevancia la falta de coherencia que continua siendo habitual entre los datos ofrecidos por el gobierno en su informe anual de estadísticas y los datos recogidos por las bases de datos de aduanas (en el capítulo 93 del código TARIC), casos en los que a menudo surge la duda de si podrían estar ocultando envíos de armas a zonas en conflicto.

4. POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS

Uno de los elementos clave que explica la elevada cuantía de las transferencias españolas de armamento es la política de fomento de las exportaciones de armamento que ha continuado poniendo en práctica el Gobierno.³⁵ Esta política está marcada por un importante grado de secretismo y opacidad. En este sentido, las estadísticas oficiales siguen sin aportar información sobre los contratos gobierno a gobierno celebrados a lo largo del año 2014, a pesar de la importancia que parece estar adquiriendo este instrumento.

Hay tres cuestiones novedosas: 1) la aprobación de un nuevo reglamento sobre el control del comercio de armas, 2) el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, y 3) la investigación de una presunta trama de corrupción en la empresa pública DEFEX. Ello ha dado pie a plantear en qué medida las transferencias de armas españolas se dirigen a países con un importante grado de corrupción.

4.1 Novedades legislativas

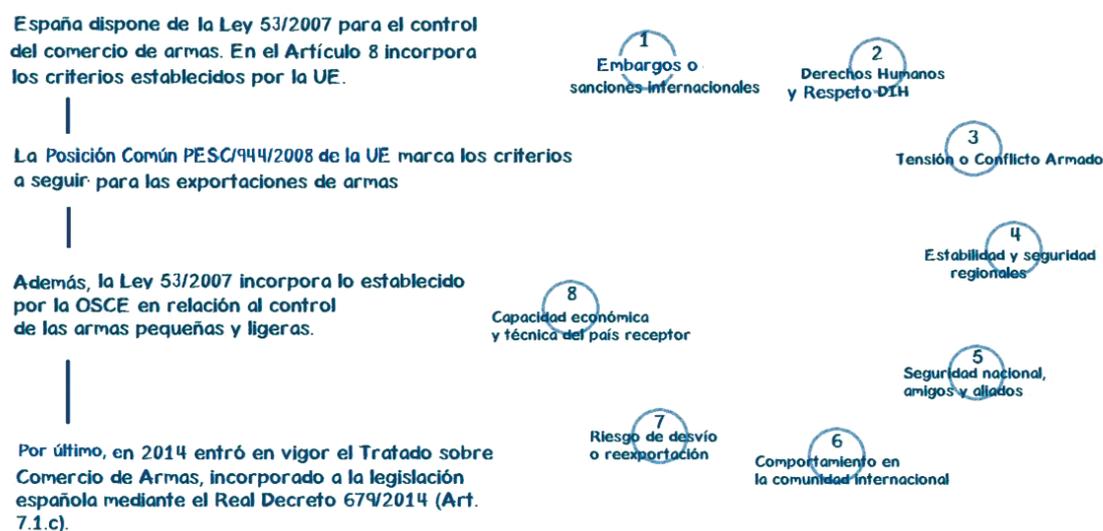
El 27 de agosto de 2014, entró en vigor el nuevo reglamento en esta materia: el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (BOE de 26 de agosto).

35. Sobre la política de fomento de las exportaciones véase nuestro anterior informe "Exportaciones españolas de armamento 2004-2013 ¿Promueve el gobierno exportaciones ilícitas de armamento?" (2014), págs. 18 y 19.

El reglamento delimita los distintos tipos de autorizaciones administrativas que se requieren para poder exportar armamento. Y actualiza tanto la relación de material de defensa, otro material y los productos y tecnologías de doble uso, como la composición del órgano encargado de autorizar las exportaciones: la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.

Una novedad destacable es que, al establecer los criterios de denegación de solicitudes de exportación, se realiza una remisión expresa al Tratado sobre el Comercio de Armas [véase el artículo 7.1.c) del Real Decreto 679/2014]. Esta remisión carece, sin embargo, de consecuencias prácticas, ya que la normativa de la Unión Europea (la Posición Común 2008/944/PESC) recoge unos criterios más exigentes que los que establece el Tratado sobre el Comercio de Armas.³⁶

Figura 1: Marco normativo sobre comercio de armas



Fuente: Elaboración propia

4.2 Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015 y Grupo de Trabajo de Internacionalización del sector de Defensa

Uno de los ámbitos incluidos en el plan es el de la defensa, que se califica como un "sector estratégico para la economía".³⁷ En este sentido, entre las medidas prioritarias se encuentra el "Impulso a la internacionalización de la industria española de defensa mediante los acuerdos gobierno a gobierno".

El papel fundamental le corresponde al Ministerio de Defensa. Desde el punto de vista orgánico, se señala a la Oficina de Apoyo Exterior de este Ministerio como instrumento para centralizar el apoyo institucional a la industria de defensa. Además de los contratos Gobierno a Gobierno, también se mencionan los Memorandos de entendimiento (*Memorandum of Understandings*). Así como la elaboración de un Catálogo de material excedente y las posibilidades de lograr contratos de transferencia de armamento dentro de la OTAN.

36. Véase Eduardo Melero: "El Tratado sobre el Comercio de Armas: análisis de su contenido", *Materiales de Trabajo* del Centre Delàs, núm. 47 (julio 2013). Puede verse una posición más favorable a la eficacia de esta cláusula en el informe de Amnistía Internacional, FundiPau, Greenpeace y Oxfam Intermón: *¿Secretos que matan? La falta de transparencia de las exportaciones españolas de armas del primer semestre de 2014 impide saber si se usan para cometer atrocidades*, 29 de abril de 2014, págs. 8 a 12.

37. Véase el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2014-2015, elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, págs. 43-44, 58, 84-87 y 102. El Plan puede consultarse en http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comercio/140228_Plan_Internacionalizacion.pdf.

A través del Grupo de Trabajo del Internacionalización del sector de Defensa se puede haber creado un cauce institucional y privilegiado para que la industria militar española lleve a cabo actividades de lobby

También se reconoce el papel del Ministerio del Interior en relación con la industria de seguridad. En concreto, se señala la contribución a la Oficina de Apoyo Exterior del Ministerio de Defensa y la utilización de la red de embajadas, con un total de 81 Consejeros y Agregados de Interior, acreditados en 119 países.

Por último, el Plan también hace referencia a la creación de un Grupo de Trabajo de Internacionalización del sector de Defensa en el marco del Grupo de Trabajo Interministerial para la Internacionalización de la Empresa Española. En su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados de 10 de junio de 2015, el Secretario de Estado de Comercio afirmó que el "objetivo primordial del grupo es dar apoyo a la internacionalización de las empresas españolas de defensa". Una de sus tareas es evaluar la utilización de los contratos Gobierno a Gobierno. Según el Secretario de Estado de Comercio, las dos asociaciones del sector asisten a las reuniones del Grupo de Trabajo de Internacionalización del sector de Defensa las dos asociaciones sectoriales, Tedae, Asociación Española de Tecnologías de Defensa, Aeronáutica y Espacio, y Aesmide, Asociación de Empresas Contratistas con las Administraciones Públicas.³⁸ De esta forma, el Grupo de Trabajo puede haberse convertido en un cauce institucional y privilegiado para que la industria militar española lleve a cabo actividades de lobby.

4.3 La corrupción en la organización administrativa dedicada al fomento de las exportaciones de armas españolas: el caso DEFEX

Una de las piezas de la política gubernamental de fomento de las exportaciones de armamento es la empresa DEFEX S. A. El Estado español, a través de la Sociedad Española de Participaciones Industriales posee el 51% de su capital social. Forman parte de su Consejo de Administración, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Defensa.

La empresa DEFEX se ha visto implicada en una presunta trama de corrupción relacionada con el comercio de armamento. La Audiencia Nacional ha imputado a dicha empresa la comisión de cinco delitos: corrupción en las transacciones comerciales internacionales, contra la Hacienda Pública, cohecho, blanqueo de capitales y pertenencia a organización criminal.³⁹ Entre las personas imputadas se encuentran el expresidente de la entidad, José Ignacio Encinas Charro, el director comercial Manuel Iglesias Sarrià, y el exdirectivo Ángel María Larumbe.⁴⁰

El punto de partida fue un contrato de venta de material policial a Angola por valor de 152 millones de euros, celebrado en 2008. Parece ser que se envió material únicamente por valor de unos 50 millones de euros, repartiéndose el dinero restante entre autoridades angoleñas y los directivos de la empresa DEFEX a través de un entramado de sociedades ubicadas en paraísos fiscales.

Aunque en un primer momento se denegó la autorización de exportación, fue autorizada posteriormente por la JIMDDU tras el envío de un par de cartas del entonces director de operaciones de DEFEX, el coronel Ángel María Larumbe.⁴¹ DEFEX también ocultó a la JIMDDU que el contrato de exportación a Angola

38. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, X Legislatura, Comisión de Defensa, núm. 828, de 10 de junio de 2015, págs. 7 y 8. Puede consultarse en http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/CO/DSCD-10-CO-828.PDF#page=2.

39. "El juez Ruz imputa a la empresa pública Defex por la presunta venta irregular de armas a Angola" [elmundo.es](http://www.elmundo.es), 26 de septiembre de 2014, <http://www.elmundo.es/espana/2014/09/26/54256aa3ca47410c7d8b4587.html>.

40. "Defex, la empresa pública de venta de armas corroída por la corrupción", [cuartopoder.es](http://www.cuartopoder.es), 16 de julio de 2014 <http://www.cuartopoder.es/laespumadeldia/2014/07/16/la-sombra-de-paesa-planea-sobre-la-trama-corrupta-en-la-empresa-publica-de-venta-de-armas-defex/13709>.

41. "DEFEX apremió al Gobierno a autorizar el contrato con Angola porque su policía necesitaba 200 escopetas para las elecciones", cadenaser.com, 15 de mayo de 2015, http://cadenaser.com/ser/2015/05/12/tribunales/1431453711_853845.html.

se llevaría a cabo formando una unión temporal de empresas con la compañía Comercial Cueto.⁴²

No se trataría de un caso aislado, sino que la presunta trama de corrupción habría actuado, al menos desde 2003-2004, en países de África y de Oriente Medio.⁴³ En concreto, se investiga una decena de contratos realizados en Camerún y Arabia Saudí.⁴⁴

Probablemente, la trama de corrupción de DEFEX no sea un hecho aislado dentro del comercio de armamento español. La política de fomento de las exportaciones del Gobierno español y la opacidad y el secretismo existente en esta materia dificultan los controles efectivos. Por otra parte, parece razonable pensar que se están abonando comisiones ilegales para favorecer las exportaciones de armamento, al menos, en los países en que existe un importante grado de corrupción.

4.4 Las exportaciones de armamento españolas a países con un importante grado de corrupción

La legislación no incluye la corrupción del país receptor como uno de los criterios que hay que valorar al autorizar las exportaciones de armamento. A pesar de ello, resulta interesante tener en cuenta este aspecto al analizar la política de fomento de las exportaciones de armamento.

Se trata de señalar qué porcentaje de las exportaciones de armamento españolas se dirigen a países con una percepción elevada de corrupción. Se toma como referencia el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) desarrollado por Transparencia Internacional, según el cual 100 corresponde a una percepción de ausencia de corrupción y 0 a una percepción de país muy corrupto. Este indicador se elabora a partir de las opiniones de expertos sobre la corrupción en el sector público.⁴⁵

En este informe se adopta un enfoque conservador a este respecto, ya que sólo se tienen en cuenta las exportaciones a países cuyo Índice de Percepción de la Corrupción en 2014 ha sido igual o inferior a cuarenta puntos. España ha realizado exportaciones de material de defensa, material policial y productos y tecnologías de doble uso a 48 países con un IPC igual o inferior a 40 (véase la Tabla 8 del Anexo I). Las cifras globales se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 5. Exportaciones a países con un IPC menor o igual a 40 puntos (en millones de euros corrientes)

	Material de defensa	Material policial y de caza y tiro deportivo	Material de doble uso
Total exportaciones españolas	3.203,24	56,36	168,49
Exportaciones a países con IPC ≤ 40	474,21	13,33	88,76
%	14,71	23,65	52,67

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso.
Elaboración: Centre Delàs.

42. "DEFEX ocultó al Gobierno sus negocios con una empresa bajo sospecha", cadenaser.com, 12 de mayo de 2015, http://cadenaser.com/ser/2015/05/11/tribunales/1431366522_884268.html.

43. "Los investigadores sospechan de los contratos para vender armas de DEFEX en África y Oriente Medio" cadenaser.com, 11 de mayo de 2015, http://cadenaser.com/ser/2015/05/10/tribunales/1431283476_605769.html.

44. "Los investigadores sospechan de los contratos para vender armas de DEFEX en África y Oriente Medio" cadenaser.com, 11 de mayo de 2015, http://cadenaser.com/ser/2015/05/10/tribunales/1431283476_605769.html.

45. Véase el apartado "Aspectos más destacados del índice" en <http://transparencia.org.es/ipc-2014/>.

El Ministerio de Defensa debería informar de los contratos Gobierno a Gobierno celebrados y también de los Memorandos de Entendimiento que puedan tener efectos en el comercio de armas

Estos datos ponen de manifiesto la importancia de las exportaciones a países con un importante grado de corrupción. En el caso del material de defensa, aunque la cifra es menor (un 14,71 %) no se trata de una cantidad despreciable. Pensemos que el 57 % de las exportaciones corresponde a países de la Unión Europea (el 66 % en el caso de los países miembros de la OTAN). En el caso del material policial y las armas de caza y tiro deportivo el porcentaje casi alcanza un cuarto del total (23,65 %), y en los productos y tecnologías de doble uso supera la mitad (un 52,67 %). Los principales destinos han sido: Indonesia, Egipto, Ecuador, Kazajstán, Vietnam y Camerún (véase la tabla 7).

En definitiva, la corrupción puede considerarse como una variable más a tener en cuenta en el análisis del comercio de armamento. Lo que pone de manifiesto, también desde esta perspectiva, lo poco escrupulosa que es la política de fomento de las exportaciones de armamento.

Tabla 6. Principales destinos a países con un importante grado de corrupción (en miles de euros corrientes)

	País	IPC	MD	OM	MDU	TOTAL
1	Indonesia	34	112.030,58		110,32	112.140,90
2	Egipto	37	107.951,05	0,02	191,23	108.142,30
3	Ecuador	33	85.921,27			85.921,27
4	Kazajstán	29	53.895,55	65,00	31,92	53.992,47
5	Vietnam	31	36.491,58		134,86	36.626,44
6	Camerún	27	28.522,91	1.361,44	13,93	29.898,27
7	Irán	27			26.446,01	26.446,01
8	China	36		229,39	23.330,51	23.559,90
9	Venezuela	19	10.778,85		9.270,78	20.049,63
10	India	38	14.783,37	53,00	978,41	15.814,77

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso.
Elaboración: Centre Delàs

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Un año más, España consolida su relevancia en el ranking mundial de países exportadores de armas, ocupando la sexta posición y manteniendo el valor de las exportaciones por encima de los 3.000 millones de euros. Ello es consecuencia, en gran medida, de la activa política gubernamental de fomento de las exportaciones de armamento y de la internacionalización de la industria de defensa.

Dentro de esta política destaca, este año, la institucionalización de un Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector de la Defensa. Las dos asociaciones empresariales del sector –Tedae y Aesmide– acuden a las reuniones del Grupo de Trabajo. De esta forma se ha creado un cauce orgánico para que la industria armamentista haga valer sus intereses ante los poderes públicos.

Esta política de fomento de las exportaciones de armamento es muy opaca para la ciudadanía. La recomendación es este sentido es dar transparencia a estas actuaciones que favorecen la exportación. En especial, el Ministerio de Defensa debería informar de los contratos Gobierno a Gobierno celebrados y también de los Memorandos de Entendimiento que puedan tener efectos en el comercio de armas. Con el fin de poder analizar en qué medida estos instrumentos están influyendo en el otorgamiento de las autorizaciones administrativas de exportación.

La existencia de esta política gubernamental de fomento de las exportaciones de armas pone en duda la rigurosidad de la aplicación de la legislación en materia de control del comercio de las exportaciones de material de defensa.

Prueba de esta aplicación poco rigurosa de la ley es el hecho de que Oriente Medio se ha transformado en un destino relevante para las armas españolas, tanto por el peso que tienen como por el conflicto armado que azota toda la región. El 16% de las armas exportadas han tenido como destino los Países del Golfo, todos ellos involucrados en el apoyo político, económico o en armas a alguna de las partes armadas del conflicto. No tenemos ninguna seguridad que todas estas armas y las que compraron en años anteriores no estén siendo utilizadas en los bombardeos a ciudades kurdas, sirias, iraquianas o yemenitas, no tenemos ninguna seguridad que la utilización de estas armas, sean las que han provocado la salida masiva de ciudadanos hacia otros emplazamientos, incluida la crisis humanitaria del exilio actual.

En este contexto, además se han utilizado las exportaciones de armas como un instrumento de la política internacional del Gobierno. Así, se han autorizado exportaciones a Irak con la finalidad de apoyar a este país en la lucha contra el denominado Estado Islámico.

Por todo ello, debería mejorarse la información sobre las transferencias a determinados países; en especial en lo que afecta a 2014: Egipto, Irán, Israel, Líbano. Esta información es condición necesaria, aunque no suficiente, para que la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados pueda ejercer un adecuado control parlamentario sobre la actuación del Gobierno en este ámbito.

Otro de los ámbitos en que se hace patente la poca rigurosidad en la aplicación de la ley son las exportaciones de armas cortas y ligeras o las armas de caza y tiro deportivo. Resulta preocupante el peso cada vez mayor que tienen las transferencias de estos tipos de armas en el conjunto de las exportaciones españolas. Continúan exportándose armas a países en situación de tensión o conflicto, países con grados de violencia elevada y extrema, países que de manera regular aparecen como países que vulneran sistemáticamente los derechos humanos, o a países sometidos a embargos. Se trata, en definitiva, de exportaciones ilícitas que vulneran el espíritu de la ley que regula las exportaciones de armas. Resulta llamativo en este apartado que el Gobierno español sólo dedicó 15.000 euros en 2014 a la lucha contra el tráfico ilícito, la proliferación y la acumulación de armas cortas y ligeras, así como sus municiones.

Por último, otra variable a tener en cuenta en el comercio de armas es la corrupción. El presunto caso de corrupción protagonizado por la empresa pública DEFEX lo exige. Una importante cuota de mercado de las exportaciones españolas se realiza a países marcados por un importante grado de corrupción. Es muy probable, por tanto, que se estén pagando comisiones ilegales para facilitar las ventas de armas a estos países.

Controlar las exportaciones de armas no es un reto simplemente jurídico, no es suficiente con comprobar hasta qué punto se ha cumplido o no la ley que regula dichas exportaciones. El reto está en no permitir que las armas españolas sean utilizadas para provocar daños irreversibles sobre la vida de millones de personas.

ANEXO I

Tabla 1. Exportaciones españolas de material de defensa 2005-2014 (en miles de euros corrientes)

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
1	Reino Unido	73.268,51	86.811,06	93.157,32	95.534,57	121.955,09	121.616,59	277.923,24	184.773,74	546.144,69	862.685,36	2.463.870,16
2	Australia	211,92	9.042,34	1.106,94	1,69	251,43	24.610,34	424.472,25	505.740,97	609.132,64	139.688,56	1.714.259,10
3	Noruega	1.228,80	269.901,10	266.367,96	265.691,48	281.288,79	5.146,17	362.963,60	4.777,64	3.577,88	2.019,63	1.462.963,05
4	Alemania	65.673,93	81.328,51	82.701,92	169.371,61	160.216,29	106.009,34	113.568,17	129.688,22	167.569,85	272.448,95	1.348.576,79
5	Francia	1.447,94	10.489,79	16.881,94	9.602,04	17.618,26	32.258,22	46.265,87	72.004,03	402.333,48	520.669,01	1.129.570,59
6	Venezuela		3.241,05	4.290,13	111,45		212.000,00	567.357,98	182.364,69	16.673,24	10.778,85	996.817,38
7	Arabia Saudita	1.984,98	5.851,11	1.876,66		5.148,35	5.824,93	14.006,43	21.263,43	406.437,36	292.861,79	755.255,03
8	Emiratos Árabes Unidos	7,38	38,42	75,90	88,63	88,83		66,15	2.379,60	717.047,17		719.792,06
9	Italia	34.402,03	33.500,01	47.084,24	62.319,52	70.832,53	71.899,80	50.670,32	101.991,64	117.304,17	96.126,32	686.130,57
10	EEUU	6.580,44	17.126,55	38.343,10	22.375,96	55.400,73	75.172,93	115.602,25	91.220,62	84.615,81	34.026,19	540.464,58
11	Brasil	1,03	74.051,52	79.913,48	63.446,39	46.961,90	14.867,47	2.922,21	1.175,65	114.523,77	28.867,08	426.730,50
12	Grecia	20.262,06	22.833,97	5.266,20	211,45	31.197,26	189,71	16.061,19	152.559,18	97.380,34	47.443,85	393.405,20
13	México	48,04	5,30	14,00	108,11	43.782,22	132.716,65	109.601,96	84.726,74	1,10	78,54	371.082,65
14	Egipto	136,73	168,30	385,59	1.316,38	4,20	2.539,84	69.834,52	50.323,59	126.653,09	107.951,05	359.313,29
15	Malasia	134,09	62,83	152.939,03		180.525,76	27,35	5.214,44	10.879,26	5.490,81	2.515,28	357.788,84
16	Chile	1.586,26	178.592,76	2.308,35	710,72	3.477,96	24.125,30	62.466,82	20.468,13	19.269,69	9.607,30	322.613,29
17	Turquía	1,77	1.426,94	0,63	1.113,19	1.249,85	357,00	66,35	31.628,94	7.501,76	243.673,49	287.019,92
18	Indonesia	820,90	2.048,63	3.827,31	3.741,92	5,76	466,66	1.027,10	55.560,29	85.709,62	112.030,58	265.238,78
19	Polonia	48.910,20	68,43	32.520,53	1.575,99	1.762,58	1.126,36	1.648,47	81.197,70	61.160,21	803,24	230.773,73
20	Colombia	152,00		16.022,45	31.137,53	33.311,96	29.128,89	24.987,27	5.744,10	59.729,07	1.709,16	201.922,41
21	Portugal	228,39	261,48	234,57	4.535,86	105.880,75	43.963,23	41.797,02	28,37	236,11	3.472,28	200.638,07
22	Marruecos	9.229,49	16.824,34	11.133,80	113.900,26	31.118,34	2.512,00	1.529,90	2.854,22		9.702,55	198.804,91
23	Omán	65,18	95,01	1.267,68	47,64	591,65	3.195,20	3.310,39	670,07	98.036,16	64.893,48	172.172,44
24	Kazajstán			1,10		18.930,00			54.052,34	1.479,89	53.895,55	128.358,89
25	Ecuador	32.254,71	216,63	54,25	324,28	1.236,08	215,38	345,21	233,63		85.921,27	120.801,43

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
26	República Checa		108,00	117,33	105,31	5.666,44	105.173,42	988,46	3.383,30	1.491,32	1.863,22	118.896,79
27	Argelia	110.578,80			690,16	3.394,21	3.116,63	136,77			419,85	118.336,41
28	Bahrein		702,30	2.323,49	15.945,28		40,69	6.350,52	21.145,35	24.129,99	39.931,56	110.569,16
29	Camerún	0,90	0,90				1,00	1,20	674,75	62.457,61	28.522,91	91.659,27
30	Suiza	11,08	721,15	518,64	5.128,79	18.261,43	24.605,72	724,78	836,87	13.607,04	7.225,19	71.640,69
31	India		1.645,60	261,46	1.919,52	10.635,78	13.741,36	4.990,82	8.968,76	12.053,72	14.783,37	69.000,38
32	Finlandia	201,15	1.504,54	36.359,92	4,00	26,37	53,78	24.614,16	3,93	2,20	679,73	63.449,78
33	Ghana					2.293,80		26.958,86	27.080,40	3.784,84	342,74	60.460,64
34	Dinamarca	0,00	1.348,41	7.125,24	7.192,74	8.824,92	17.208,81	4.044,18	3.935,32	1.587,85	2.333,00	53.600,47
35	Botswana		5.973,56			37.499,26	1.404,42	124,89				45.002,13
36	Vietnam					0,17					36.491,58	36.491,75
37	Corea del Sur		48,43		1.147,33	11.560,88	10.591,06	6.823,17	3.839,34	70,04		34.080,24
38	Bélgica	5.787,27	1.700,94	809,60	2.987,09	4.053,47	3.006,67	1.618,13	1.709,66	4.225,11	7.248,41	33.146,34
39	Austria	67,18	1.034,20	4.584,03	11.743,24	440,80	3.323,82	1.553,89	3.467,80	1.796,38	1.568,15	29.579,50
40	Suecia	63,65	27,88	36,37	50,23			30,21	3.780,42	11.802,93	10.099,51	25.891,20
41	Pakistán		1.037,78	971,07	199,41	760,32	390,05	12.895,91	3.558,72	4.018,03	1.441,97	25.273,25
42	Tailandia	80,24	671,41		156,90	526,35	776,59	7.789,17	7.297,40	2.310,16	3.431,53	23.039,75
43	Groenlandia										19.786,74	19.786,74
44	Canadá	1.214,09	1.098,86	1.131,78	919,99	3.887,02	2.443,85	1.067,22	1.204,68	1.969,88	3.310,79	18.248,17
45	Singapur	1.051,09	1.412,33	6.021,92	570,00	682,00	2.338,65	1.868,07	90,04	845,73	2.330,09	17.209,92
46	Irlanda			2.612,50		1.415,00	4.706,47	4.187,00	2.323,70	897,50	600,00	16.742,17
47	Rumania		767,47	726,59	10.732,23	3,87	1.082,07	3.243,57	3,52	10,33	0,15	16.569,80
48	Israel	273,73	441,34	1.515,93	2.358,99	790,64	1.429,04	472,55	637,84	4.884,47	3.428,09	16.232,60
49	Líbia		25,95		3.839,22		11.247,10				278,67	15.390,94
50	Ruanda					15.175,00						15.175,00
51	Uruguay		15,00		8.439,32	3.569,99	84,66	40,19	0,60	52,50	1.101,41	13.303,67
52	Países Bajos	689,60	861,75	4.660,56	4.676,96	93,43	24,44	1,14	615,54	51,70	402,51	12.077,62
53	Nueva Zelanda		5.972,54		108,75		43,48	1.418,84		3.107,72	448,26	11.099,58

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
54	Catar	184,84	2.267,01	1.187,72	1.958,44	835,65	1.030,48	382,79		52,13	666,77	8.565,83
55	Jordania		600,00	0,35	860,45	707,28	1.615,34	2.584,94	384,52	608,97	190,21	7.552,05
56	Perú	27,24	145,69	156,70					522,60	1.092,75	2.836,16	4.781,13
57	Argentina	1,80	3,20		1.447,32	25,37	148,12	7,67	2.501,64	20,31	549,47	4.704,90
58	Kuwait				1.155,22				1.703,01		817,80	3.676,03
59	Hungría	0,50	2,43	1,60		103,93	1.228,78	308,08	1.558,88	0,50	386,79	3.591,50
60	Kenia	162,88				511,00	1.985,91				748,25	3.408,04
61	Eslovenia			2.721,05		1,71	7,28	10,25	2,03	1,78	636,17	3.380,27
62	Estonia					320,99	641,46	4,60	2.376,04	5,52		3.348,61
63	Afganistán									2.257,73	572,59	2.830,32
64	Túnez	368,00					778,48				1.611,60	2.758,08
65	Letonia						495,48	518,88	540,96	74,75	597,55	2.227,61
66	El Salvador			124,15	124,15		1.787,14					2.035,44
67	Costa Rica			1.101,92	823,33	7,99			8,97			1.942,20
68	Bolivia		300,00		841,79	718,03	1,95					1.861,77
69	Bangladés							749,32	184,37		0,71	934,40
70	Trinidad Tobago		30,00				635,43			250,32		915,75
71	Angola				857,22		9,58					866,80
72	Bulgaria		19,99		1,51		3,66	6,83	12,10	138,93	633,10	816,13
73	Guatemala										680,16	680,16
74	Serbia - Montenegro				7,60		7,32	650,55			10,27	675,74
75	Gabón					89,86	305,33		252,68			647,87
76	Sudáfrica	0,00	501,50		4,00	0,90	9,98	23,40	17,75	66,39		623,92
77	Luxemburgo	17,59	49,21	5,54		1,91			323,30	18,15	151,76	567,45
78	República Dominicana	0,00				66,46	418,21	7,32				491,99
79	Cuba					3,50	44,92	168,25	63,47	53,75	129,18	463,08
80	Rusia					400,00			14,34		6,87	421,20
81	Sri Lanka		2,00	2,00	138,78	102,00	160,00					404,78

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
82	Andorra	28,68	45,78	20,19	30,71	21,24	28,21	12,90	18,22	11,96	24,61	242,49
83	Paraguay						44,02	65,18	80,00	3,44		192,65
84	Filipinas			49,82		137,84	0,67	2,75				191,09
85	Eslovaquia					57,81	57,81			3,16	6,80	125,59
86	Hong Kong (Rep China)						50,00	50,00				100,00
87	Nicaragua									62,52		62,52
88	Tanzania		0,00	12,00			1,60			1,20	33,00	47,80
89	Seychelles								12,08		11,73	23,81
90	Guinea Ecuatorial				14,56							14,56
91	Malta							3,56		8,01		11,57
92	Lituania								6,25	2,92		9,18
93	Zambia									0,57	8,13	8,70
94	Mauritania	0,30				1,71	2,51	1,85				6,37
95	Panamá			1,69		3,00		0,45				5,14
96	Guinea Bissau			3,12	0,30			0,30		0,70		4,42
97	Kiriguistán	3,00	0,70									3,70
98	Ucrania				2,94							2,94
99	Mongolia			1,60								1,60
100	Haití	1,43										1,43
101	Liechtenstein		0,40									0,40
102	Senegal			0,39								0,39
	Total	346.183,29	758.263,29	839.784,04	838.915,86	1.224.560,78	1.006.686,19	2.153.289,38	1.768.674,19	3.907.901,36	3.203.248,42	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 2. Exportaciones españolas de material de defensa por categorías de productos (en miles de euros corrientes)

Cat.	Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL	%
10	Aeronaves militares	208.170,09	122.972,51	201.403,57	321.918,38	415.682,39	585.703,47	1.123.946,37	763.229,64	2.756.702,27	2.598.884,46	9.098.613,14	53
9	Buques de guerra	464,60	445.947,71	408.553,64	258.906,95	448.734,15	232.792,99	941.495,08	688.474,28	642.793,01	156.880,02	4.225.042,42	25
8	Combustibles y explosivos militares	35.823,86	69.525,77	87.763,84	8.171,62	91.480,73	30.871,87	122.279,34	250.948,24	160.490,02	111.154,36	968.509,65	6
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	84.637,05	63.659,02	73.596,92	77.473,27	168.291,05	65.317,74	92.397,88	46.336,23	57.972,01	38.307,13	767.988,31	4
4	Bombas cohetes, torpedos, misiles	15.923,34	51.175,41	88.578,75	98.951,26	72.156,70	105.160,00	56.741,31	88.692,81	58.697,50	78.121,87	714.198,94	4
3	Municiones y componentes	7.323,10	9.104,54	18.132,14	16.770,97	17.848,90	40.882,94	36.120,74	35.845,09	115.744,43	92.294,96	390.067,81	2
6	Vehículos terrenos militares	43.034,14	39.755,05	35.654,88	126.639,32	42.500,38	10.814,74	9.273,39	10.290,85	12.546,31	9.034,36	339.543,43	2
11	Equipos electrónicos	20.863,17	11.325,76	6.114,13	6.085,42	48.004,86	18.119,28	17.427,67	36.521,89	63.345,59	50.026,68	277.834,45	2
1	Armas de fuego (calibre 12,7 mm e inferiores)	959,16	3.711,92	2.182,42	5.673,59	14.546,41	10.095,58	14.010,68	16.961,37	21.196,22	19.429,46	108.766,81	1
21	Equipo lógico (software)		6.287,71	604,37	5.522,93	13.475,05	23.390,72	18,50	801,61	13.522,08	5.789,22	69.412,18	0
2	Armas o armamento (calibre superior 12,7 mm)	165,46	4.629,49	4.601,35	5.581,70	10.462,48	1.541,41	2.234,95	10.518,79	1.932,51	13.290,27	54.958,41	0
22	Tecnología	688,00	8.831,47	1.042,05	0,50	150,00		0,00	237,57		20.663,03	31.612,62	0
5	Sistemas de dirección de tiro	134,09	6.754,54	3.484,65	786,47	2.961,26	2.931,37	837,32	4.195,90	1.726,29	2.220,29	26.032,16	0
14	Equipos de entrenamiento y simulación	1.219,62	1.219,91					12.244,72			83,98	14.768,24	0
13	Equipos y construcciones blindadas	1,77	152,67	1.228,67	912,15			0,00		1.106,95	6.588,31	9.990,52	0
16	Piezas de forja y fundición	44,35	20,86				24,17	680,67	639,07	3,65	283,89	1.696,65	0
18	Equipos para la producción					84,35		1.545,62				1.629,97	0
17	Equipos y materiales diversos				969,90			0,00	359,67			1.329,57	0
7	Agentes toxicológicos y materiales radiactivos				105,00	113,00		0,00	34,00	122,52	196,13	570,65	0
12	Sistemas de armas de energía cinética							0,00				0,00	0
19	Sistemas de armas de energía dirigida							0,00				0,00	0
20	Equipos criogénicos y superconductores							0,00				0,00	0
23	Material paramilitar o de seguridad											0,00	0
	Total	419.451,80	845.074,34	932.941,36	934.469,43	1.346.515,87	1.128.302,78	2.431.212,62	1.953.447,93	3.907.901,36	3.203.248,42		100

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 3. Exportaciones españolas de material de defensa a países de la OCDE, OTAN, UE y con un índice de Desarrollo Humano medio y bajo 2005-2014
(en miles de euros corrientes)

	2005	2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total anual	419.452	845.074	932.941	934.450	1.346.516	1.128.303	2.431.213	1.953.448	3.907.901	3.203.248
OCDE	262.176	726.308	648.188	669.576	950.420	813.738	1.701.179	1.490.805	2.161.751	2.273.131
%	63	86	69	72	71	72	70	76	55	71
OTAN	259.713	529.705	599.858	658.947	870.418	587.881	1.038.378	866.545	1.497.406	2.100.939
%	62	63	64	71	65	52	43	44	38	66
UE- 27	251.020	242.718	337.607	380.644	530.473	514.077	589.067	743.910	1.414.248	1.830.856
%	60	29	36	41	39	46	24	38	36	57
Países con IDH medio y bajo	121.383	29.775	16.773	124.769	103.748	32.069	127.975	153.823	297.730	317.701
%	29	4	2	13	8	3	5	8	8	10

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 4. Exportaciones españolas de productos y tecnologías de doble uso 2005-2014 (en miles de euros corrientes)

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
1	EEUU	28.106,26	48.966,67	58.651,18	37.213,78	4.268,15	4.868,04	15.259,20	91.415,96	7.434,55	30.838,30	327.022,09
2	Irán	1.601,82	2.162,30	24.896,17	61.953,31	38.983,60	39.222,24	16.775,94	31.041,97	21.515,53	26.446,01	264.598,89
3	Republica China	13.046,52	7.829,89	7.943,52	14.400,75	9.646,14	18.008,25	18.612,53	19.958,59	30.602,20	23.330,51	163.378,88
4	Brasil	3.614,49	3.150,30	6.841,54	6.758,84	2.944,86	7.861,34	10.607,48	4.599,20	7.393,31	5.010,15	58.781,50
5	Venezuela	2.633,25	2.640,53	3.026,37	4.105,15	4.308,25	4.872,39	3.249,57	6.129,93	5.099,09	9.270,78	45.335,31
6	Rusia	832,32	459,24	399,70	337,62	5.674,26	3.118,99	3.084,26	4.308,89	9.357,82	14.402,11	41.975,18
7	Turquía	379,51	1.638,54	559,39	2.078,69	922,01	888,30	4.844,74	12.254,41	5.027,50	7.494,10	36.087,19
8	Argentina	312,82	428,27	1.098,32	2.208,97	7.113,65	6.121,81	6.628,72	6.280,53	2.685,64	1.207,50	34.086,23
9	Cuba	1.473,18	4.201,41	2.470,95	2.410,91	3.069,58	2.799,30	2.717,03	4.304,59	2.440,39	1.820,43	27.707,77
10	Libia			49,16	11.252,53	12.700,13	0,09				5,99	24.007,89
11	Emiratos Árabes Unidos	1,39	297,10	0,09	0,07	22,77	13,33	9,98	41,89	13.196,78	6.854,59	20.437,99
12	Francia							43,07	16.955,62	534,52		17.533,21
13	Suiza	17,98	0,01	19,23	359,99	837,73	1.106,26	1.314,80	1.750,70	11.264,39		16.671,07
14	México	905,28	3.456,70	425,00	466,63	178,89	2,98	704,49	659,36	351,50	7.798,84	14.949,67
15	Marruecos	474,11	384,78	513,30	1.731,18	1.035,94	1.731,82	1.580,86	2.573,24	1.704,22	606,55	12.335,98
16	Canadá		5,45		216,46	46,70	1.033,42		24,88	64,09	10.146,22	11.537,22
17	Japón	516,80	80,73	617,58	153,16	0,75	420,73	2.711,91	69,90	209,10	5.973,26	10.753,91
18	India	1.628,83	6,10	1.153,57	380,33	1.533,44	1.214,60	1.779,36	32,09	1.997,77	978,41	10.704,50
19	Arabia Saudita	1,35	93,47	154,75	158,71	229,43	136,25	309,22	1.445,72	5.506,99	2.006,68	10.042,56
20	Turkemenistan								6.161,00	2.861,64	188,58	9.211,22
21	Israel	41,32	1.587,32	576,81	801,57	622,28	214,33	99,17	36,40	2.205,28	2.922,74	9.107,21
22	Hong Kong						472,78	1.830,87	2.131,60	2.530,09	1.510,06	8.475,40
23	Bielorrusia									8.134,00		8.134,00
24	Corea del Sur	1.203,00	1,35		1.128,80			25,84	41,40	4.364,50	757,77	7.522,65
25	Eslovenia								7.516,42			7.516,42
26	Taiwán	1,18	0,95	82,99	2.047,01	102,39	172,17	559,32	3.635,46	296,83	298,23	7.196,52

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
27	Omán					0,06			5.127,70	952,63	1,98	6.082,37
28	Noruega		72,86	111,45	208,15	319,87	319,77	1.305,04	663,76	282,48	1.721,30	5.004,69
29	Sudáfrica	257,73	195,45	1.362,02	199,57	343,64	298,14	137,72	184,12	301,61	563,45	3.843,45
30	Colombia	25,27	23,89	1.002,72	122,69	192,06	120,89	382,12	807,66	202,36	513,77	3.393,41
31	Nigeria	276,84	454,88	239,94	411,84	420,33	369,09	533,27	96,55	31,59	234,75	3.069,07
32	Andorra					80,90	536,73	48,40	1.266,81	326,81	467,91	2.727,55
33	Egipto	0,87	47,84	0,53	313,34	81,58	2,99	1.482,36	96,80	177,72	191,23	2.395,25
34	Paraguay	13,36	7,83	345,39	580,54	78,91	144,58	241,01	210,30	81,60	379,66	2.083,17
35	Chile	10,07	27,03	4,43	6,41	702,27	286,39	48,03	275,27	294,61	315,32	1.969,83
36	Antillas Holandesas	265,61	276,13				61,96	463,00	198,93	469,22		1.734,85
37	Argelia	106,79	83,46	312,01	241,65	192,05	86,28	261,44	111,57	95,18	152,11	1.642,52
38	Tailandia	381,50	2,95	17,09	7,97	22,88	7,16	3,55	535,78	15,82	601,19	1.595,88
39	Túnez	6,76	28,67	11,93	550,19	13,66	5,78	0,08			819,68	1.436,76
40	Países Bajos			416,86	489,12	515,19	1,53			1,15		1.423,85
41	Myanmar	0,02									1.211,00	1.211,02
42	Indonesia				607,00			12,39		284,98	110,32	1.014,68
43	Alemania					88,16		898,03		1,50	3,45	991,13
44	Malasia	113,56	115,42	12,79		0,18	478,45	0,26	67,70	164,33	7,74	960,42
45	Reino Unido					591,39	9,04	102,44	175,33			878,21
46	Perú	20,32	14,56	625,40	26,06	21,75	31,35	25,22	18,88	15,35	5,37	804,26
47	Etiopía	0,09	9,88	48,62	134,19	542,57	43,24					778,58
48	Singapur	0,16	2,00	1,88	11,40	0,22	4,09	10,05	47,90	668,29	10,58	756,58
49	Uruguay	1,13	20,91	29,11	43,74	77,04	14,41	251,49	8,64	64,49	166,56	677,51
50	Vietnam	0,21	0,63	0,05	0,57	1,59	0,55	0,16	526,20	0,98	134,86	665,80
51	Curazao										533,48	533,48
52	Siria		0,15	1,39	28,09	499,27						528,90
53	Burquina Faso	81,68	82,76	117,81	35,64		7,83	0,04				325,77

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
54	Georgia				30,53		0,10				231,20	261,83
55	Kuwait		1,18	0,10	1,51	1,41	1,30	2,95	0,37	212,75		221,57
56	Irak					0,09	121,41				99,00	220,50
57	Rumania	150,15	57,93									208,08
58	Bosnia-Herzegovina		0,19	0,42	0,44	2,41	20,73	105,82	1,01	48,07		179,10
59	Ucraina			21,60				4,37	141,52	1,44	3,93	172,85
60	Portugal					11,43	5,55	127,13				144,11
61	Rep Cabo Verde								113,00			113,00
62	Panamá	6,79	8,64	7,57		10,68		20,51		28,17		82,36
63	Albania							52,06			26,08	78,15
64	Mali		13,03	14,58		25,92	23,65					77,18
65	Australia	0,16	8,61	1,70	3,34	3,68	6,17	6,55	6,43	23,07	10,24	69,93
66	Guatemala	2,39	44,56				2,99	3,40		3,40	3,40	60,14
67	República Dominicana	15,23	14,43	15,95	11,65				2,20	0,03	0,03	59,53
68	Costa Rica	26,91	15,06	14,65								56,62
69	Filipinas	39,98	8,04		1,12			0,87	3,25	2,38		55,63
70	Costa de Marfil	0,28					2,73	15,50	22,23	13,21		53,95
71	Serbia - Montenegro							24,74	22,86		1,54	49,14
72	Suecia										45,32	45,32
73	Senegal		0,02			0,12		38,00		2,73		40,86
74	Camerún					0,09			12,44	13,95	13,93	40,40
75	Jordania	20,25		7,72		3,27	0,08		0,01		4,80	36,15
76	Kenia	5,40	0,53	29,92								35,84
77	Mauritania				4,03	18,14				13,59		35,77
78	Kazajstán										31,92	31,92
79	Bahrein							29,85				29,85
80	Bangla Desh			0,13		4,27				8,19	6,80	19,40

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
81	Bulgaria	15,80	2,53									18,32
82	Nueva Zelanda	1,68	0,66	1,14	3,77	0,16	3,57	6,01	0,29	0,10	0,20	17,59
83	Italia						17,52					17,52
84	Ecuador		0,39		0,38		3,20	8,42				12,39
85	Bolivia	0,03			0,04	10,71				0,05		10,82
86	Croacia	2,45	1,04		0,88	0,83	0,89	0,25		1,43		7,77
87	Pakistán		0,13				0,76	0,01		4,08	0,76	5,73
88	El Salvador		3,46									3,46
89	Finlandia									2,50		2,50
90	Trinidad Tobago			1,12	0,83							1,94
91	Ruanda		0,31		0,92	0,18		0,03				1,45
92	Yemen		0,15	0,15		0,07			0,25		0,25	0,86
93	Ghana	0,11	0,11	0,08		0,36						0,66
94	Islas Mauricio	0,28	0,03		0,07	0,19	0,03					0,59
95	Nicaragua							0,21		0,13	0,15	0,48
96	Austria										0,31	0,31
97	Angola									0,30		0,30
98	Guayana Francesa									0,25		0,25
99	Madagascar		0,01	0,15								0,16
100	Uganda	0,01	0,14									0,15
101	Benin	0,15										0,15
102	Sudan		0,09	0,04								0,13
103	Togo		0,05	0,05								0,09
104	Líbano				0,03							0,03
105	Uzbekistán	0,02										0,02
	Total	58.641,40	79.039,68	114.258,08	154.242,14	99.120,50	97.320,31	99.401,09	234.115,48	151.590,18	168.493,36	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 5. Exportaciones españolas de armas y municiones, sus partes y accesorios 2005-2014 (en miles de euros corrientes)

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
1	EEUU	31.341,13	37.775,24	43.890,48	43.864,20	36.194,60	47.226,40	30.125,80	47.308,60	79.358,48	68.634,44	465.719,37
2	Reino Unido	7.175,21	9.299,69	10.364,82	10.903,80	9.422,00	10.073,10	9.871,40	12.626,30	13.902,35	19.987,57	113.626,24
3	Francia	6.732,75	7.671,35	8.227,44	13.426,60	12.021,50	11.991,40	6.806,60	5.515,70	5.675,41	4.749,63	82.818,38
4	Alemania	4.401,36	6.507,85	9.294,55	9.439,20	8.118,10	7.366,00	6.234,40	6.173,30	4.800,95	2.539,42	64.875,13
5	Italia	4.268,87	2.297,04	2.924,48	4.441,10	3.271,90	5.894,50	4.948,40	9.165,90	10.479,28	9.885,71	57.577,18
6	Portugal	5.524,89	5.452,28	4.397,16	7.055,00	5.202,10	5.024,30	2.196,70	1.915,40	4.370,37	4.190,32	45.328,52
7	Dinamarca	1.212,33	2.228,22	9.539,74	7.324,70	8.400,20	11.132,80	461,40	593,50	855,73	620,65	42.369,27
8	Israel	173,64	247,27	274,08	1.103,50	3.062,60	5.141,80	2.822,40	2.523,20	5.460,55	6.025,57	26.834,61
9	Bélgica	5.975,63	4.815,74	1.088,30	3.484,40	4.443,40	1.998,90	414,30	630,00	1.432,94	1.527,00	25.810,61
10	Turquía	1.324,64	1.293,30	2.342,40	2.329,20	3.323,10	3.962,70	1.508,60	3.598,40	2.399,16	2.203,73	24.285,23
11	Ghana	2.690,68	3.257,74	3.580,16	3.646,10	3.462,20	1.831,40			1.874,16	2.794,08	23.136,52
12	Rusia	1.379,61	1.799,48	4.017,17	4.791,90	2.344,20	1.690,50	1.768,80	947,20	1.141,91	1.684,96	21.565,73
13	Irlanda	670,67	801,16	5.991,38	1.504,50	2.444,40	6.747,90	662,20	415,60	267,45	265,94	19.771,20
14	Australia	1.622,57	1.480,53	1.640,39	1.738,00	1.619,70	1.751,50	469,50	2.096,30	2.643,93	2.670,56	17.732,98
15	México	1.731,61	1.701,84	2.205,30	1.861,90	1.098,00	1.865,50	702,30	652,50	2.563,25	1.340,10	15.722,30
16	Sudáfrica	726,84	1.141,87	1.044,65	2.545,80	2.055,10	2.266,70	1.105,90	796,20	1.597,59	2.378,79	15.659,44
17	Finlandia	1.157,38	1.211,12	1.834,89	2.181,20	2.046,10	1.652,00	745,20	1.240,30	1.693,29	1.457,89	15.219,37
18	Bahrein					13621,8	21,4			1.413,13	3,76	15.060,09
19	Noruega	955,21	1.053,78	1.614,85	1.862,80	3.518,60	2.441,10	710,80	659,90	790,32	1.347,72	14.955,08
20	Perú	999,98	1.553,22	909,72	1.675,70	1.241,40	3.036,50	74,40	71,40	2.111,30	1.735,67	13.409,29
21	Emiratos Árabes Unidos	282,17	774,80	1.377,48	844,60	1.283,70	1.161,40	1.377,80	2.105,30	1.389,31	2.349,68	12.946,24
22	Países Bajos	1.504,78	1.702,38	5.352,53	969,10	591,20	680,70	428,10	390,20	419,57	372,27	12.410,83
23	Arabia Saudita	600,99	1.065,16	185,81	605,00	707,50	940,10	1.167,40	2.189,20	2.848,76	1.706,62	12.016,54
24	Ucraina	485,31	805,75	1.242,02	2.138,90	1.485,50	866,70	922,20	929,00	1.824,47	1.012,17	11.712,02
25	Suiza	236,64	145,10	136,85	3.948,00	3.259,70	1.387,50	185,10	172,60	253,16	1.829,20	11.553,85

	Paises	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
26	Marruecos	1.278,78	828,43	1.532,09	1.216,40	1.304,60	1.626,80	190,00	276,50	1.331,53	1.395,44	10.980,57
27	Chile	435,03	770,21	571,94	805,20	1.188,90	1.099,80	1.441,30	892,30	1.924,22	1.702,02	10.830,92
28	Grecia	1.588,07	1.115,22	1.492,79	1.492,70	1.193,90	811,90	1.292,70	830,90	295,79	629,91	10.743,88
29	India		1.647,12	232,36	1.618,90	6.031,40		46,90	167,20	15,67	915,32	10.674,87
30	Venezuela	2.353,21	712,34	707,65	931,90	1.417,80	1.661,10	154,50	605,20	735,65	1.378,09	10.657,44
31	Suecia	1.097,38	957,90	1.036,19	1.420,70	1.042,20	957,80	740,60	729,40	806,41	992,9	9.781,48
32	Colombia	201,49	168,85	1.308,26	220,70	447,70	1.281,70	552,80	1.575,20	2.226,01	1.575,04	9.557,75
33	Brasil	23,61	54,56	268,97	873,90	1.524,80	1.914,70	656,10	1.183,60	854,24	1.206,59	8.561,07
34	Austria	612,45	824,41	1.060,67	973,20	758,40	1.623,40	409,60	368,80	853,75	827,27	8.311,95
35	Argentina	413,13	280,60	297,28	468,10	954,60	1.150,20	917,10	1.039,70	882,12	1.316,84	7.719,67
36	Japón	267,65	378,25	677,03	1.542,00	1.037,70	865,30	213,90	82,10	1.405,45	1.215,43	7.684,81
37	Guinea		326,79	1.402,17	2.569,30	2.965,80						7.264,06
38	Polonia	282,01	264,27	1.726,09	1.447,20	862,40	932,00	395,90	226,30	399,56	554,3	7.090,03
39	Nueva Zelanda	782,52	879,32	522,88	841,00	699,90	773,30	251,30	281,20	882,69	741,16	6.655,27
40	República Checa	314,82	507,13	640,72	676,50	498,10	1.357,70	415,40	499,40	547,23	880,73	6.337,73
41	Canadá	155,33	228,03	794,97	927,60	1.360,70	1.757,20	112,80	93,30	101,24	274,3	5.805,47
42	Guinea Bissau	350,92	474,23	986,23	756,90	362,90	2.061,40			795,84		5.788,42
43	Líbano	156,76	232,93	279,43	206,20	1.131,30	1.361,40	496,10	502,30	785,14	527,68	5.679,24
44	Angola	62,76	62,93	208,57	1.897,10	1.394,40	365,50			595,97	717,26	5.304,49
45	Túnez	35,85	37,65	149,98	227,90	228,50	456,10	89,90	197,10	1.308,61	1.504,40	4.235,99
46	Mali			547,56	462,60	352,60	519,40	2.123,30	39,20			4.044,66
47	Hungría	217,91	226,39	257,68	499,00	257,50	949,70	351,10	175,20	545,17	539,63	4.019,28
48	Irán	52,27	161,52	38,06	128,50	715,10	232,00	1.045,20	730,80	201,64	590,56	3.895,65
49	Camerún	251,15	33,20	37,7	150,70	237,40	619,90		11,50	1.154,01	1.307,00	3.802,56
50	Hong Kong	70,80	141,94	180,57	635,10	710,60	357,00	437,00	402,90	471,96	301,96	3.709,83
51	Paraguay	405,31	329,23	494,95	289,20	224,20	466,40	192,30	332,10	670,88	278,03	3.682,60

	Paises	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
52	Republica Centroafricana	159,54	249,67	242,88	224,30	341,10	461,40	966,80	856,10	170,33		3.672,12
53	Kazajstán	131,94	193,63	363,02	427,10	225,30	391,80	405,70	567,50	421,58	418,6	3.546,17
54	Bulgaria	480,58	347,57	314,14	1.104,20	221,20	240,40	130,60	299,00	58,43	274,56	3.470,68
55	Bolivia	223,43	336,31	421,77	280,00	1120,9	3,70			279,87	581,18	3.247,16
56	Uruguay	132,23	149,43	143,19	367,50	437,10	382,60	254,80	159,80	645,60	552,17	3.224,42
57	Eslovenia	52,94	40,29	2.747,21	76,90	119,80	19,00	38,10	20,70	37,26	51,83	3.204,03
58	Omán		80,72	51,31		485,00	2.523,40					3.140,43
59	Kuwait	58,44	55,40	222,93	212,70	802,10	505,00	157,70	289,00	434,13	343,57	3.080,97
60	Tailandia	11,33	325,27	222,66	223,40	724,50	522,00	140,60	76,10	153,84	138,85	2.538,55
61	Guatemala	241,14	344,20	241,23	305,20	181,20	317,20	9,80	25,80	357,19	362,27	2.385,23
62	Malasia	130,04	122,69	194,12	604,30	6,30	112,50	45,00	222,50	751,15	154,57	2.343,17
63	Mauritania	394,86	145,59	52,72	345,90	72,10	140,40		4,50	366,78	654,52	2.177,37
64	Chipre	174,01	205,09	341,56	403,20	311,30	317,20	96,30	96,20	132,93	96,72	2.174,51
65	Libia				86,70	220,00	153,30		825,10	340,43	521,17	2.146,70
66	Filipinas	12,79	64,08	50,56	143,60	262,10	165,70	269,00	341,10	628,60	147,12	2.084,65
67	Namibia	197,73	166,36	57,44	342,10	165,30	233,60		9,30	288,09	501,97	1.961,89
68	Lituania	121,60	224,15	284,17	394,30	237,00	103,70	45,40	60,40	162,40	167,19	1.800,31
69	Taiwán	154,83	101,84	53,01	124,60	117,90	195,30	202,70	229,50	292,30	247,43	1.719,41
70	República Dominicana	156,87	148,91	45,77	74,90	263,20	141,50	23,20	22,60	378,95	400,47	1.656,37
71	Andorra	197,82	185,27	190,42	240,70	146,80	168,20	89,00	109,40	88,6	75,31	1.491,52
72	Burquina Faso	87,04	139,54	153,62	231,00	144,80	154,30		11,50	378,69	188,68	1.489,17
73	Ecuador	59,25	178,22	244,59	12,50	383,10	64,80	46,60	41,60	99,85	252,2	1.382,71
74	Rumania	343,78	209,65	24,73	63,70	187,90	260,60	18,30	24,20	46,60	46,82	1.226,28
75	Eslovaquia	83,82	152,42	121,31	195,90	108,10	70,40	60,20	81,60	111,07	115,56	1.100,38
76	Pakistán	4,02	73,73	85,1	18,40	36,00	217,20	390,30	62,70	64,54	120,78	1.072,77
77	Senegal	95,41	50,91	244,36	141,40	19,20	89,70			147,51	256,04	1.044,53

	Paises	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
78	Egipto		49,46	83,08	106,30	1,70	1,20	206,40	346,00	218,77	27,04	1.039,95
79	Trinidad Tobago	30,04	41,04	19,21	40,30	35,80	681,00	30,80	36,70	52,17	30,09	997,15
80	Cuba	101,27	97,01	36,81	50,70	39,10	125,70	43,40	36,10	232,82	110,8	873,71
81	Croacia	87,67	106,89	164,85	108,80	118,00	48,50	114,50	50,80	34,74	11,48	846,23
82	Nicaragua	0,81	46,88	59,35	164,10	412,70				74,98	74,73	833,55
83	Corea del Sur	126,67	107,04	214,16	61,30	155,70	61,80		9,60	64,65	0,11	801,03
84	Costa Rica	24,62	79,59	129,62	41,50	32,90	135,30	33,10	26,10	87,26	201,82	791,81
85	Letonia	39,25	121,09	147,57	138,80	53,40	41,80	52,90	34,90	37,05	119,02	785,78
86	Honduras	67,83	79,58	184,78		155,10	61,90		13,20	98,04	123,46	783,89
87	Gabón		0,32	4,94	187,70	10,10	267,10	6,00	6,70	79,05	199,14	761,05
88	Singapur	2,35	4,77	2,68		4,70	719,10			3,00	4,53	741,13
89	Kenya				6,60	511,00	110,00	1,20				628,80
90	Estonia	29,73	33,00	106,46	133,20	33,60	59,40	11,60	22,50	124,27	74,1	627,86
91	Serbia	14,17	13,36	13	102,40	116,60	97,40	21,10	46,40	132,05	65,01	621,49
92	Panamá	3,10	25,54	50,35	71,00	69,00	165,40	52,20		100,82	72,69	610,10
93	Macedonia			127,94	102,90	106,80	49,90	72,10	59,70	40,53	20,09	579,96
94	China			67,92						200,85	226,71	495,48
95	Malta	29,45	23,30	55,28	0,60	28,60		13,50	41,20	69,02	229,27	490,22
96	Georgia		2,46	50,07	112,20	57,30	130,40	6,20		77,53	29,46	465,62
97	Albania	141,69	108,21	41,4	48,00	42,50	51,10					432,90
98	Indonesia		12,10	8,8	1,40	35,50	1,10	20,40	14,40	83,00	248,58	425,28
99	Botsuana	11,60	13,02	14,47	32,50	19,00	47,00	39,80	52,50	81,16	102,89	413,94
100	Bosnia-Herzegovina		47,50			78,8	38,60	29,30	80,90	103,66	20,1	398,86
101	Uzbekistan					25,20		37,60		196,95	128,42	388,17
102	Tanzania	66,04		11,69	41,20			158,90	12,30	88,45		378,58
103	El Salvador	24,20			95,00		179,60	30,80		23,80	16,62	370,02
104	Guinea Ecuatorial	0,10	326,80				10,60				6,49	343,99

	Paises	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
105	Zambia	4,05	4,31	7,95	7,80	119,90	12,00	38,00	48,80	30,93	48,2	321,94
106	Jamaica		30,38	55,34		48,20	53,80			34,55	62,75	285,02
107	Surinam					25,80		27,70	64,30	84,51	82,27	284,58
108	Sri Lanka	6,18	2,60			107,10	4,10	28,10	17,10	52,74	48,8	266,72
109	Jordania		7,68				199,00				0,91	207,59
110	Montenegro		8,30	32,67	68,70	9,20	19,90	19,60	8,80		3,35	170,52
111	Islandia	2,76	29,64	22,75	12,60	22,60	24,50				39,72	154,57
112	Nueva Caledonia	22,72		34,52	13,40	15,20			1,00	65,11	0,65	152,60
113	Seychelles								12,10	131,88	6,21	150,19
114	Polinesia Francesa	6,18	27,28	23,93	8,10	21,30		15,90	7,50	4,44	12,26	126,89
115	Armenia		0,65	6,12	1,80	7,00	17,10	23,30	26,50	20,12	20,4	122,99
116	Moldavia				3,20	5,5			11,40	18,88	83,82	122,80
117	Gibraltar	9,16	0,36	1,57	2,60	3,80	5,00	4,70	20,90	21,52	40,05	109,66
118	Azerbaiyán						9,20	4,80	42,70	15,37	23,39	95,46
119	Kiriguistán							13,00	28,70	14,66	22,19	78,55
120	Afganistán			0,35				63,30				63,65
121	Chad				24,00		15,8			5,68		45,48
122	Mozambique						1,70	6,90	11,40	13,44	11,96	45,40
123	Antillas Holandesas		3,37		5,70	16,80	8,70	5,30	5,50			45,37
124	Luxemburgo			9				0,10		29,99	0,12	39,21
125	San Marino	19,60	16,00									35,60
126	Bangla Desh										25,36	25,36
127	Argelia									2,06	9,06	11,12
128	Zimbabwe							8,80				8,80
129	Togo										4,93	4,93
130	Nigeria										3,75	3,75
131	Corea del Norte	3,70										3,70

	Países	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2005-2014
132	Uganda		3,30									3,30
133	Islas Marianas del Norte										2,4	2,40
134	Granada		1,05	1,22								2,27
135	Yibuti										2,15	2,15
136	Cabo Verde										0,9	0,90
137	Vietnam	0,20				0,70						0,90
138	Madagascar								0,50			0,50
139	Haití										0,26	0,26
	Territorios no determinados								43,30	2,24	3,18	48,72
	Avituallamiento a terceros						1,40					1,40
	Total	99.164,68	113.490,19	149.833,14	165.402,60	173.027,50	174.765,50	92.866,90	119.634,90	181.047,06	174.056,58	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 6. Exportaciones españolas de armas de caza y tiro deportivo 2005-2014 (en miles de euros corrientes)

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008-2014
1	Estados Unidos	5.795,05	9.892,06	4.098,80	6.718,28	6.388,97	19.592,01	18.933,37	71.418,53
2	Ghana	2.773,07	3.543,07	1.507,52	7.504,71	2.500,00	2.143,99	2.251,18	22.223,54
3	Turquía	1.912,99	3.217,83	3.420,84	1.881,70	2.229,59	2.029,32	2.564,70	17.256,97
4	Perú	1.102,44	1.424,32	2.320,31	1.468,37	1.688,79	2.246,36	1.391,41	11.641,99
5	Australia	710,32	1.381,15	1.563,65	2.434,73	1.673,33	1.468,06	1.857,39	11.088,63
6	Sudáfrica	1.362,15	1.293,84	1.317,52	1.281,51	1.626,48	971,52	1.797,37	9.650,39
7	Ucraina	1.850,43	1.223,16	728,54	1.056,15	1.612,15	1.608,64	1.164,53	9.243,60
8	Marruecos	1.004,34	975,69	1.224,19	1.925,11	1.053,10	1.556,69	1.315,37	9.054,49
9	Japón	1.129,47	1.095,93	869,06	1.250,86	1.463,28	1.645,74	1.406,56	8.860,90
10	Noruega	683,84	772,62	824,38	2.965,39	647,71	305,00	731,91	6.930,85
11	Rusia	1.227,06	987,26	441,18	1.085,31	963,43	797,44	1.043,75	6.545,42
12	Camerún	212,68	247,24	630,56	1.108,99	1.241,65	1.353,78	1.361,44	6.156,33
13	Guinea Bissau	149,30	374,85	1.395,98	1.015,64	741,82	2.412,38		6.089,97
14	Republica de Guinea	1.827,96	4.135,09						5.963,05
15	Chile	431,43	322,81	540,96	1.433,73	959,10	1.140,11	1.095,86	5.923,99
16	Líbano	348,12	1.087,24	1.524,03	643,26	627,51	899,36	762,77	5.892,29
17	México	582,98	274,73	606,43	847,56	577,93	1.118,57	1.218,05	5.226,24
18	Mali	231,79	356,68	534,97	3.143,78	111,07			4.378,29
19	Túnez	173,85	164,75	293,89	602,07	1.025,08	569,56	1.315,69	4.144,89
20	Venezuela	535,57	784,70	397,09	810,84	118,14	972,30		3.618,64
21	Nueva Zelanda	508,12	222,11	491,66	754,96	482,54	595,88	337,85	3.393,12
22	Argentina	126,81	739,44	639,73	573,21	458,88	260,21	172,05	2.970,33
23	Angola	257,70	208,54	373,08	368,55	479,50	961,29	305,00	2.953,67
24	Uruguay	291,09	165,08	337,58	734,20	334,99	386,00	437,61	2.686,55
25	Mauritania	509,36		208,84	69,86	362,66	512,83	668,90	2.332,45

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008-2014
26	Republica Centroafricana	250,90	753,09	355,69	297,59	636,00			2.293,28
27	Paraguay	223,11	99,33	334,08	349,14	352,20	771,48	118,00	2.247,35
28	Colombia	211,84	471,28	208,50	254,64	180,80	258,20	572,15	2.157,40
29	Tailandia	80,05	630,10	293,60	559,29	162,25	250,11	139,25	2.114,65
30	Pakistán	25,96	269,99	413,81	675,38	372,90	34,03	38,36	1.830,43
31	Namibia	312,96	181,67	245,37	161,91	256,19	92,69	503,65	1.754,43
32	República Dominicana	73,89	255,64	144,63	131,79	306,42	383,34	402,81	1.698,51
33	Guatemala	318,29	140,06	341,90	148,50	193,56	201,72	254,08	1.598,10
34	Burquina Faso	137,44	149,75	157,16	172,21	282,40	390,00	180,80	1.469,76
35	Malasia	295,59	0,24		109,71	392,67	401,72		1.199,93
36	Canadá	457,80	115,70	159,47	104,90	35,12	39,28	187,00	1.099,25
37	Filipinas	174,17	173,43	39,81	131,73	150,98	333,62	28,20	1.031,94
38	Cuba			92,64	113,00	504,00	67,09		776,73
39	Panamá	73,20	66,06	166,89	155,45		199,08	72,69	733,36
40	Taiwán	124,62	117,85	123,95	53,94	134,52	101,44	76,69	733,01
41	Bolivia	212,08			80,15	37,67	287,44	102,00	719,34
42	Suiza	225,39	39,71	95,75	51,76	52,51	194,76	30,00	689,87
43	Gabón	78,81		222,00	93,52		74,00	205,10	673,44
44	Senegal	141,43	23,24	89,69	76,93		73,00	260,98	665,26
45	Corea del Sur	61,28	157,30	61,80	216,16	66,12	64,65		627,31
46	Honduras		164,78	50,65	57,33	118,34	103,00	125,00	619,09
47	República Popular China				140,80		175,88	229,39	546,07
48	Egipto				336,48	6,38	185,93	0,02	528,81
49	Georgia	129,85	82,45	143,68	80,38	71,29	0,49	9,61	517,75
50	Israel		127,57	72,16	2,60	76,60	84,17	98,13	461,22
51	Jamaica		96,39	114,31	47,46	43,82	79,55	64,25	445,79

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008-2014
52	Nicaragua	172,93	80,91		29,08		60,18	82,05	425,16
53	Tanzania	122,01			184,00		100,00		406,01
54	Francia		134,29	133,07	71,53				338,89
55	Kazajistán	50,80	76,23	35,71	42,43	46,97		65,00	317,15
56	Serbia	0,08	81,36	55,39	40,30	37,18	23,21	46,01	283,51
57	Kuwait	15,64	91,26	95,40	20,32	5,03	19,85	18,95	266,45
58	Ecuador		136,15	76,84	47,89				260,88
59	Emiratos Árabes Unidos		127,52		4,11	118,91			250,53
60	Bosnia-Herzegovina		60,53		85,67	80,91			227,11
61	Guayana Francesa (Francia)			44,29		136,97			181,26
62	India				40,01	81,50		53,00	174,51
63	Surinam		22,87	34,23	57,50		21,76	37,85	174,21
64	Costa Rica		5,51	95,38	7,41			46,66	154,96
65	Islandia	13,54	25,99	19,29	36,40			39,95	135,16
66	Nueva Caledonia					46,88	65,00		111,88
67	Chad	16,93		15,75	20,82	27,44	23,68		104,62
68	Uzbekistan						89,36		89,36
69	Moldavia	3,78	6,24					76,21	86,23
70	Francia (Guadalupe)	9,80	7,17			65,71			82,67
71	Albania			78,61					78,61
72	Malta						78,02		78,02
73	Andorra	5,03	12,03	23,40	13,89	5,07	8,59	9,94	77,94
74	Armenia	2,18	8,50	13,11		52,26			76,05
75	Botsuana					0,40		73,81	74,21
76	Croacia	3,23	23,46		4,39		5,26		36,34
77	Letonia		26,64						26,64

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008-2014
78	Francia (Nueva Caledonia)	26,19							26,19
79	Bangla Desh							24,65	24,65
80	Brasil			8,81	0,20	1,36		7,57	17,94
81	Guinea Ecuatorial				0,60	3,16		4,39	8,14
82	Kenya	6,61							6,61
83	Grecia			5,75					5,75
84	Azerbaiyan		5,55						5,55
85	Chipre				3,20				3,20
86	Argelia						2,06		2,06
87	Rumania			1,50				0,00	1,50
88	Monaco		1,2						1,20
89	Arabia Saudita				1,15				1,15
	Total	29.795,31	39.939,19	30.954,81	46.992,39	34.510,18	50.890,66	46.416,93	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 7. Exportaciones españolas de material antidisturbios 2005-2014 (en miles de euros corrientes)

	Países	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2008-2014
1	Angola	24.325,60	4.084,20						28.409,80
2	Perú		0,39	340,19	600,83	1.984,23	1.452,62	1.689,90	6.068,16
3	Túnez					1.078,80	1.992,77	2.878,06	5.949,63
4	Venezuela	155,94	841,69	1.622,45	145,82	449,62	787,71	1.483,26	5.486,51
5	Bolivia	1.151,83	1.018,02					2.866,32	5.036,16
6	Nicaragua		341,63				427,51		769,14
7	Libia							697,44	697,44
8	Togo							337,45	337,45
9	Brasil					40,50			40,50
10	Portugal						18,97		18,97
11	Cuba	8,19							8,19
	Total	25.641,55	6.285,92	1.962,64	746,66	3.553,16	4.679,58	9.952,43	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y de doble Uso. Elaboración: Centre Delàs

Tabla 8. Principales destinos a países con un importante grado de corrupción 2014

(en miles de euros corrientes)

	País	IPC	M Defensa	Otro M	Doble Uso	Total
1	Túnez	40	1.611,60	1.315,69	819,68	3.746,97
2	Marruecos	39	9.702,55	1.315,37	606,55	11.624,47
3	India	38	14.783,37	53,00	978,41	15.814,77
4	Jamaica	38		64,25		64,25
5	Perú	38	2.836,16	1.391,41	5,37	4.232,94
6	Filipinas	38		28,20		28,20
7	Tailandia	38	3.431,53	139,25	601,19	4.171,97
8	Zambia	38	8,13			8,13
9	Colombia	37	1.709,16	572,15	513,77	2.795,07
10	Egipto	37	107.951,05	0,02	191,23	108.142,30
11	Gabón	37		205,10		205,10
12	Panamá	37		72,69		72,69
13	Argelia	36	419,85		152,11	571,96
14	China	36		229,39	23.330,51	23.559,90
15	Surinam	36		37,85		37,85
16	Bolivia	35		102,00		102,00
17	México	35	78,54	1.218,05	7.798,84	9.095,42
18	Argentina	34	549,47	172,05	1.207,50	1.929,02
19	Indonesia	34	112.030,58		110,32	112.140,90
20	Albania	33			26,08	26,08
21	Ecuador	33	85.921,27			85.921,27
22	Guatemala	32	680,16	254,08	3,40	937,64
23	República Dominicana	32		402,81	0,03	402,84
24	Tanzania	31	33,00			33,00
25	Vietnam	31	36.491,58		134,86	36.626,44

	País	IPC	M Defensa	Otro M	Doble Uso	Total
26	Mauritania	30		668,90		668,90
27	Honduras	29		125,00		125,00
28	Kazajstán	29	53.895,55	65,00	31,92	53.992,47
29	Pakistán	29	1.441,97	38,36	0,76	1.481,09
30	Nicaragua	28		82,05	0,15	82,20
31	Camerún	27	28.522,91	1.361,44	13,93	29.898,27
32	Irán	27			26.446,01	26.446,01
33	Líbano	27		762,77		762,77
34	Nigeria	27			234,75	234,75
35	Rusia	27	6,87	1.043,75	14.402,11	15.452,72
36	Ucrania	26		1.164,53	3,93	1.168,46
37	Bangladés	25	0,71	24,65		25,36
38	Guinea Ecuatorial	25		4,39		4,39
39	Kenia	25	748,25			748,25
40	Paraguay	24		118,00	379,66	497,66
41	Myanmar	21			1.211,00	1.211,00
42	Angola	19		305,00		305,00
43	Venezuela	19	10.778,85		9.270,78	20.049,63
44	Yemen	19			0,25	0,25
45	Libia	18			5,99	5,99
46	Turkmenistán	17			188,58	188,58
47	Irak	16			99,00	99,00
48	Afganistán	12	572,59			572,59
	Total		474.205,67	13.337,20	88.768,65	

Fuente: Subdirección General de Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso..Elaboración: Centre Delàs
Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

ANEXO II

Definiciones

Armas convencionales

Armas que no son biológicas, químicas o nucleares.

Armas convencionales pesadas

Armas de gran volumen que no pueden ser transportadas por una persona o un grupo de personas; por ejemplo aviones, barcos, submarinos, tanques, vehículos, artillería, cañones, ametralladoras, etc.

Armas pequeñas y ligeras¹

Armas pequeñas o cortas:

Se define como arma pequeña o corta aquella destinada a uso de miembros individuales de fuerzas armadas o cuerpos de seguridad. Revólveres y pistolas automáticas; rifles y carabinas; subametralladoras, subfusiles; fusiles de asalto; ametralladoras ligeras.

Armas ligeras:

Se define como arma ligera aquella destinada al uso de varios miembros de fuerzas armadas o de cuerpos de seguridad actuando como grupo. Ametralladoras pesadas; lanzadoras portátiles de granadas, con o sin apoyo; armas antiaéreas portátiles; armas contracarro portátiles; fusiles sin retroceso; cohetes portátiles de misiles antiaéreos; morteros de calibre inferiores a 100 mm.

MATERIAL DE DEFENSA²

Toda la Unión Europea utiliza la misma clasificación del material de uso militar. En concreto las armas se clasifican en 23 categorías:

Categoría 1: Armas con cañón de alma lisa con un calibre inferior a 20 mm

Fusiles, carabinas, revólveres, pistolas, pistolas ametralladoras, ametralladoras, silenciadores, cargadores, visores y apagafofonos.

Categoría 2: Armas con cañón de alma lisa con calibre igual o superior a 20 mm

Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, rifles sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases material pirotécnico y visores.

Categoría 3: Municiones, dispositivos y componentes

Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2, ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones, las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones.

Categoría 4: Bombas, torpedos, cohetes, misiles

Bombas, torpedos, granadas, botes de humos, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, "productos pirotécnicos", cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas.

Categoría 5: Sistemas de dirección de tiro

Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación.

Categoría 6: Vehículos todoterrenos

Vehículos diseñados especialmente o modificados para uso militar, carros y otros vehículos militares armados o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala.

Categoría 7: Agentes químicos o biológicos tóxicos

Agentes biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios.

Categoría 8: Materiales energéticos y sustancias relacionadas

Explosivos, propulsores, productos pirotécnicos, combustibles y sustancias relacionadas, percloratos, clorados y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores.

Categoría 9: Buques de guerra

Buques de combate y buques de superficie o subacuáticos, equipos navegables, motores diesel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos.

Categoría 10: Aeronaves

Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, sistemas de pilotaje automático.

Categoría 11: Equipos electrónicos

Equipos de contra medida y contra-contra medida electrónicos, material acústico submarino, equipos de seguridad de datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones.

Categoría 12: Sistemas de armas de energía cinética

Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles.

1. Esta definición de arma corta o ligera es la comúnmente utilizada por la OSCE; véase el informe del MITC del 2012 pág. 31

2. Informe anual de la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo de la UE por la cual se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Recogidas en el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto (anexo I); este Real Decreto ha sido publicado en el BOE de 26 de agosto de 2014.

Categoría 13: Equipos y construcciones blindadas

Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, vestuario y piezas de protección.

Categoría 14: Equipos para el entrenamiento o simulación militar

Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen.

Categoría 15: Equipos de formación de imagen o de contramedida

Registradores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar.

Categoría 16: Piezas de forja

Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados.

Categoría 17: Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas

Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores.

Categoría 18: Equipo para la producción

Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extrudidoras de husillo.

Categoría 19: Sistemas de armas de energía dirigida

Sistemas láser, de haces de partículas de radiofrecuencia, aceleradores de partículas.

Categoría 20: Equipos criogénicos y superconductores

Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores.

Categoría 21: Equipo lógico (software)

Equipo lógico (software) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de Mando, Comunicaciones, Control e Inteligencia.

Categoría 22: Tecnología

Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control.

OTRO MATERIAL DE DEFENSA³

a. Aquellas armas de fuego definidas en el artículo 3 de la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas,

3. La relación de otro material se encuentra en el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto (anexo II).

por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que no estén incluidas en el Anexo I.1, artículos 1, 2 y 3 de la Relación de Material de Defensa.

b. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen, para armas de fuego.

c. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, "agentes antidisturbios" o sustancias incapacitantes.

d. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado c anterior.

e. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control de disturbios.

f. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características:

1. Sistemas para producir descargas eléctricas.
2. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes.
3. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios.
4. Cañones de agua

g. Esposas normales

MATERIAL DE DOBLE USO⁴

Los productos y tecnologías de doble uso, comunes a toda la Unión Europea se clasifican en 10 categorías.

Categoría 0: Materiales, instalaciones y equipos nucleares

Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisio-nables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito.

Categoría 1: Materiales, sustancias químicas, "microorganismos" y "toxinas"

Máscaras antigás, trajes blindados, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados.

Categoría 2: Tratamiento de materiales

Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isotáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de Mecanizado.

Categoría 3: Electrónica

Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente.

4. Las categorías de productos de doble uso se recogen en el Reglamento delegado (UE) 1382/2014, de 22 de octubre (anexo I); Reglamento publicado en el DOUE de 30 de diciembre de 2014.

Categoría 4: Ordenadores

Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronal y óptico.

Categoría 5: Telecomunicaciones y "seguridad de la información"

Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad.

Categoría 6: Sensores y láseres

Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar.

Categoría 7: Navegación y aviónica

Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLONASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (fly by wire).

Categoría 8: Marina

Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática.

Categoría 9: Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados

Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzadoras espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turboreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada.

CÓDIGO ARANCELARIO (TARIC) 93⁵

9301.- Armas de guerra (excepto los revólveres, pistolas y armas blancas)

9301.11.00.- Piezas de artillería (por ejemplo cañones, obuses y morteros), autopropulsadas

9301.19.00.- Las demás

9301.20.00.- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares

9301.90.00.- Las demás

9302.- Revólveres y pistolas (excepto los de las partidas 9303 ó 9304)

9303.- Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de la pólvora (por ejemplo: armas de caza, armas de avancarga, pistolas lanzacohete y demás artefactos concebidos únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos)

9303.10.00.- Armas de avancarga

9303.20.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa

9303.20.10.- Con un cañón de ánima lisa

9303.20.95.- Las demás

9303.30.00.- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo

9303.90.00.- Las demás

9304.- Las demás armas [por ejemplo: armas largas y pistolas de muelle (resorte), aire comprimido o gas, porras] (excepto las de la partida 9307)

9305.- Partes y accesorios de los artículos de las partidas 9301 a 9304

9305.10.00.- De revólveres o pistolas

9305.21.00.- De escopetas y rifles de caza de la partida 9303, cañones de ánima lisa

9305.29.00.- Los demás

9305.91.00.- Los demás, de armas de guerra de la partida 9301

9305.99.00.- Los demás

9306.- Bombas, granadas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y proyectiles, y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos

9306.21.00.- "Cartuchos para escopetas y con cañón de ánima lisa y sus partes; balines para armas de aire comprimido", cartuchos

9306.29.- Los demás

9306.29.40.- Vainas

9306.29.70.- Los demás

9306.30.- Los demás cartuchos y sus partes

9306.30.10.- Para revólveres y pistolas de la partida 9302 y para pistolas ametralladoras de la partida 9301

9306.30.30.- Para armas de guerra

9306.30.91.- Cartuchos de percusión central

9306.30.93.- Cartuchos de percusión anular

9306.30.97.- Los demás

9306.90.- Los demás

9306.90.10.- De guerra

9306.90.90.- Los demás

9307.- Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.

5. Bases de datos de Comercio Exterior.

INFORME Núm. 10

Escudo antimisiles en la base de Rota. Un paso más en la militarización mundial

Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas
Febrero de 2012

INFORME Núm. 11

La Banca Armada. Inversiones explosivas de los bancos y cajas.

Ránquing de la banca armada en España
Jordi Calvo Rufanges · Marzo de 2012

INFORME Núm. 12

El complejo militar-industrial Un parásito en la economía española

Pere Ortega y Camino Simarro · Abril de 2012

INFORME Núm. 13

Piratería en Somalia:

¿excusa u oportunidad geopolítica? Una mirada diferente a la participación militar española e internacional contra la piratería

Loretta P. Martin, Teresa de Fortuny
y Xavier Bohigas · Diciembre de 2012

INFORME Núm. 14

Verdades y mentiras en el presupuesto militar español de 2013

Pere Ortega · Octubre de 2012

INFORME Núm. 15

Exportaciones españolas de armamento 2002-2011. Cuando la venta de armas es una prioridad política

Tica Font, Eduardo Melero y Camino Simarro
Enero de 2013

INFORME Núm. 16

Las otras violencias en América Latina

Pere Ortega y Moara Crivelente · Enero de 2013

INFORME Núm. 17

La industria militar en Cataluña, un deseo insatisfecho

Pere Ortega · Junio de 2013

INFORME Núm. 18

Exportaciones españolas de armamento 2003-2012. Análisis del apoyo institucional a las exportaciones de armas

Tica Font, Eduardo Melero y Camino Simarro
Julio de 2013

INFORME Núm. 19

La cara oculta del gasto militar El presupuesto militar de 2014

Pere Ortega, John Doe, Xavier Bohigas
Noviembre de 2013

INFORME Núm. 20

Evolución de la banca armada en España

Jordi Calvo Rufanges
Octubre de 2013

INFORME Núm. 21

El militarismo en el Norte de África

Blanca Camps-Febrer y Pere Ortega
Enero de 2014

INFORME Núm. 22

La política militar del gobierno Rajoy

Tomàs Gisbert, Maria de Lluç Bagur y Gemma
Amorós
Febrero de 2014

INFORME Núm. 23

Drones militares. La guerra de videojuego con víctimas reales

Jordi Calvo, Anna Escoda, Carles Blanco y Gabriela
Serra
Marzo de 2014

INFORME Núm. 24

Exportaciones españolas de armamento 2004- 2013. ¿Promueve el gobierno exportaciones ilícitas de armamento?

Tica Font, Eduardo Melero, Camino Simarro
Julio de 2014

INFORME Núm. 25

Inercia, despilfarro y engaño en el gasto militar. Análisis del presupuesto de Defensa español del año 2015

Pere Ortega y Jordi Calvo Rufanges
Diciembre de 2014

INFORME Núm. 26

Fraude e improvisación en el gasto militar. Análisis del presupuesto de Defensa español del año 2016

Pere Ortega y Xavier Bohigas
Octubre de 2015

CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU

Grafismo: col·laboración de la Fundació Tam-Tam

Con el apoyo de:

